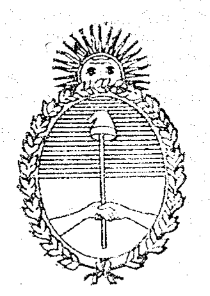
19830325

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 25 de marzo de 1983

NUMERO

25.140

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 5.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ANDRONA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el Estatuto Modelo, creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J.: 1) Socios: Ismael A. Cortiñas, casado, argentino, docente, de 52 años. D.N.I. 4.343.694, domiciliado en Pedro Goyena 1189, Cap. Fed., y Marcos Feller, soltero, argentino, Contador Público Nacional, TO 12, Fo 5. C.P.C.E. Cap. Fed., de 55 años, L. E. Nº 4.035.576, domiciliado en Francisco Beiró 3351, 4º p., dto. "A", Cap. Fed. 2) Fecha de instrumento: 7|3|83. 3) Denominación: ANDRONA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Av. de Mayo 881, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de piezas de metal para maquinarias en general, explotación de aserraderos y carpintería mecánica; productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. Constructora: Mediante la ejecución, de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, electricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad Horizontal. Mandatos y servicios: Mandataria Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De servicio: De Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 120.000.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Sindicatura con un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un ejercicio. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. Y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Marcos Feller. Síndico Suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

$ 2.350.000 — Nº 48.314

CAPAMUR
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. 3|79. 1º) Edgardo Pablo Virgilio Murguia, argentino, casado en 1º nupcias con Isabel Alonso 6|12|1933, L.E. 6.218.290, comerciante, domiciliado en Paraguay 756, piso 6º, dpto. I, Capital Federal; Alejandro Marcelo Parolin, argentino, casado en 1º nupcias con Silvia Edith Castellani, 3|3|1955, D. N.I. 11.598.515, comerciante, domiciliado en Cacique Yaite 665, Haedo, Pcia. Bs. As.; Orlando Ludovico Parolin, argentino, casado en 1º nupcias con Benigna Fernández, 31|5|1924, L.E. 6.087.739, comerciante, domiciliado en Cacique Yaité 665, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Bellini, argentino, casado en 1º nupcias con Alicia Duschatzky, 8|4|1951, L. E. 8.568.117, ingeniero, domicilado en Bartolomé Mitre 742, piso 1º, Dto. 8, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 13 del 3|2|1983. 3) "CAPAMUR S.A.". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Viamonte 454, piso 3, oficina 6, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta pripia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades, las que podrán efectuarse en el país como en el extranjero: Constructora: Mediante la construcción, dirección, realización y|o ejecución de inmuebles edificos y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, ya sean de carácter público o privado, especializándose particularmente en inyecciones químicas y|o impermeabilizaciones sobre todo tipo de construcciones de ingeniería o arquitectura. Dichas actividades serán ejecutadas por profesionales de la materia con título habilitante. 6) 99 años desde su inscripción 7) $ 120.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndico: 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio. Presidente: Orlando Ludovico Parolín, Vicepresidente: Edgardo Pablo Virgilio Murguía. Síndico Titular: Fernando José Robles. Síndico suplente: David Silber. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio

$ 1.400.000 Nº 48.318

COMPAÑIA TODDY
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 833 del 12|6|1978 Compañía Toddy S.A. Comercial, Industrial y Financiera resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550: 1) COMPAÑIA TODDY S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 2) Avda. Leandro N. Alem 651, 5º piso, Capital. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales e industriales: Mediante la fabricación, preparación, compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos y preparados alimenticios, inclusive productos malteados y aquellos en que entre el cacao y la cocoa en su composición, como así también a la elaboración y comercialización de frutas y verduras envasadas o concentradas. Podrá además la sociedad tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas, firmas o empresas, del país o del extranjero. b) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; efectuar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital social: trescientos millones de pesos. — 5) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 6) Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio, 1 síndico titular, 1 síndico suplente ambos con mandato por un ejercicio. — 7) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — 8) Duración de la sociedad: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Rebistro Público de Comercio, o sea desde el 13 de diciembre de 1937.

El Presidente

$ 1.650.000 — Nº 48.362

SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de octubre de 1982, y acta de Directorio Nº 546, de fecha 29 de octubre de 1982, ha quedado formalizada la elección de directores y comisión fiscalizadora, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Antonio Pieres; vicepresidente: Jorge Adrián López; secretario: Javier Hugo Vázquez Iglesias; directores titulares: Edmundo Angel [illegible], Antonio De Felice, Juan Carlos Vázquez Parada, Ana Trovato de Vázquez Iglesias y Haydée Sara Esther Vázquez de López. — Directores suplentes: Francesco Tamagnone y María Soledad Penelas y Federico Eulogio Iribarren. — Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Horacio Ribé, Lucinio Arnaiz Ruiz, y Horacio J. Aldabe. Síndicos suplentes: Leonildo A. A. Carretto, André Moar Vieites y Luis L. Martinelli.

El Directorio

$ 455.000 — Nº 48.400

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|3|83

16 páginas

TRES ALAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. 3|79. 1º) Pablo Andres Piaggio, argentino, 10|3|1957, comerciante, soltero, D.N.I. 13.187.931, domiciliado en Mitre 163, piso 1º, "A", San Martín, Pcia. Bs. As.; Ernesto Carlos Fallone, argentino, 19|8|1952, comerciante, casado en 1 nupcias con Susana Nilda Gural, D.N.I. 10.362.120, domiciliado en Uruguay 127, dto. 15, San Martín, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 317 del 20|12|1982. 3) "TRES ALAMOS S.A.". 4) San Martín 596, piso 13, dpto. A, Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación agrícola ganadera, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignaciones de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y al industrialización primaria de los productos de dicha explotación; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos forestales y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para consumo de granja, avicultura y apicultura. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 120.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos 1 titular y 1 suplente por 1 ejercicio Presidente: Pablo Andrés Piaggio, Vicepresidente: Ernesto Carlos Fallone, Síndico titular: Daniel Osvaldo Valles, Síndico suplente: Dora Rosa Zorrilla de Valles. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado

$ 1.550.000 — Nº 48.319

ROMANYL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 15|10|82, registro notarial Nº 62 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. se constituyó Romanyl S.A. adoptando estatuto modelo IGJ 10|10|79. Socios: Roberval Xavier de Lima, brasileño, nacido el 2|11|47, casado, industrial, C.I. 6.390.245 P.F., domiciliado en Leandro N. Alem 1055, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; Mario Raúl Aranguren, argentino, nacido el 11|11|55, casado, industrial, D.N.I. 11.896.511, domiciliado en Roberto J. Payró 1355, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ROMANYL S.A.". Domicilio: Perú 1128, 2º piso, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación recuperación y transformación de materiales plásticos, termoplásticos y|o sintéticos convencionales y no convencionales, fabricación de piezas de plástico por inyección, soplado y moldeo. Fabricación de máquinas de estruder y máquinas afines a la industria plástica. Fabricación de partes metalúrgicas de componentes y accesorios en combinación con la industria plástica (complementarias). Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa, permuta o cualquiera otra forma de adquisición o enajenación de productos relacionados con la industria del plástico y la industria de las maquinarias para la obtención y recuperación de los materiales plásticos. Exportación e importación de tecnología relacionada con su objeto. Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales directa o indirectamente a personas o sociedades constituidas a constituirse, estatales o particulares, nacionales o extranjeras y para todo tipo y clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, por préstamos de dinero, con o sin garantía, la constitución y transferencia de derechos reales, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) que sólo podrán ser ejercidas previas sujeción a ella para el cumplimiento u otra que requieran el concurso del ahorro público. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, administración, explotación, urbanización y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes incluso los de propiedad horizontal. Agropecuarias: La realización de operaciones agrícolas y ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde ganado mayor o menor fruticultura, apicultura, tambo y granja, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de explotación, incluyendo en éstos la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos, su importación y|o exportación: Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta u orden de terceros. Aceptar administraciones, supervisaciones, organizaciones y asesoramientos de empresas industriales o comerciales y agropecuarias. Capital: $ 200.000.000. Duración: años. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Roberval Xavier de Lima Vicepresidente: Mario Raúl Aranguren. Organo de fiscalización: Síndico: Titular: Jorge Aníbal Ratto; Síndico Suplente: Cristina Zulema Fernández.

El Presidente

$ 2.800.000 — Nº 48.326

VIMEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 189, 2 de diciembre de 1982; Acta de Asamblea General Extraordinaria, 30 noviembre de 1982; aumento de capital; reforma de estatutos; reforma: art. 1º) La sociedad se denomina "VIMEXA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Bulnes Nº 289; Artículo tercero: la compra, venta, importación y exportación de maquinarias, herramientas, industriales y agrícolas, sus repuestos y accesorios, plaguicidas, herbicidas y fertilizantes, y|o componentes químicos, artículos y ropa de trabajo, vestir y deportes, materias primas utilizadas en cosmetología, comercio y acopio de granos, la compra y venta de cereales en todo el país, incluyendo realizar todo tipo de operciones y contratos con la Junta Nacional de Granos y|o empresas privadas o mixtas. Representaciones, comisiones y consignaciones. Podrá desarrollar actividades como consultores en comercio exterior y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiera a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, como así también a entes públicos nacionales, provinciales y municipales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según los respectivos reglamentos. Podrá dedicarse además a la organización de viajes a personas, o grupo de personas dentro o fuera del territorio nacional, en transportes aéreos, marítimos y terrestres, contratación de traslado entre aeropuertos, aeroparques, puertos, estaciones, hoteles y viceversa, contrata alojamientos, compra venta de pasajes, contratación de guías; Art. 4º) El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).

El Presidente

$ 1.200.000 Nº 48.378

VIÑAS DE MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1) Deodato Pablo Gori, 46 años, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.175.474; Norberto Raúl Guirril, 38 años, soltero, argentino, comerciante, L.E. 4.515.144, domiciliados en Alagón 387, Capital Federal. — 2) Escritura 32, 11 marzo de 1983. — 3) VIÑAS DE MEDRANO S.A. — 4) Moreno 3331, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, comercialización y distribución de vinos, jugos y mostos. — Industriales: La industrialización, producción y elaboración de vinos, jugos y mostos, conservas de frutas y hortalizas. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícola ganaderos, ya sean propios o arrendados, sus cultivos y cosecha, la compra, y venta de hacienda, cría, engorde e invernada. — Financieras: Por el aporte e inversión de capitales a particulares, a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|o otorgamiento de créditos en general con las garantías admitidas por la ley, negociación de administración de valores mobiliarios, quedando excluidas en todos los casos, las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Mandatos: Ejercer y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8) Directorio, uno a cinco titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Deodato Pablo Gori; Vicepresidente: Norberto Raúl Guirril; Síndico titular: Jorge Enrique Haddad; Síndico suplente: Antonio Jorge Haddad. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.500.000 — Nº 33.445

MARFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que; 1) Horacio Castagnola, argentino, casado, licenciado en administración, de 3 años, L.E. número 8.442.516, domiciliado en French 3694, 1º piso, dpto. "B", Capital. María Dolores González Galina, argentina, casada, Contadora Pública, de 30 años, D.N.I. 10.146.287, domiciliada en French 3694, 1º piso, dpto. "B", Capital. Roberto Enrique Passeron, argentino, soltero, empleado, de 30 años, D.N.I. 10.330.404, domiciliado en Rodríguez Peña 1386, piso 3º, Capital. Raúl Delbene, argentino, soltero, empleado, de 30 años, D.N.I. 10.463.904, domiciliado en Darragueira 2920, 5º piso, Capital. Carlos Enrique León Dourge, argentino, divorciado, cineasta, de 54 años L.E. 5.559.213, domiciliado en Quintana 475, Capital, Angelina Haydee Rossi, argentina, casada, escribana, de 52 años, D.N.I. 0.451.410, domiciliada en Sarmiento 559 3º piso, Capital. María Laura Hunter, argentina, divorciada, hacendada de 49 años, D.N.I. 3.269.412, domiciliada en Avda. Alvear 1555, 7º piso, dpto. "C", Capital. 2) Por escritura de fecha 30 de diciembre de 1982. 3) "MARFLO S.A.". 4) Calle Sarmiento 559, 3º piso, Capital Federal. 5) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, construcción, transferencia y extinción de derechos reales, sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones: Fraccionamientos y lotes, incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y plano de construcción, por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales Provinciales, Municipales o privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 500.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, por el término de 2 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. Presidente: María Lauro Hunter. Vicepresidente: Roberto Enrique Passeron. Director: Raúl Delbene. Síndico Titular: Guillermo Hugo Pezzoni. Síndico Suplente: Luis Humberto Rocchia. 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en un caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 1.750.000 — Nº 48.328

AGROPENOA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. — 1) Jacobo Wajs, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.247.191, 63 años, Juncal 3786, Capital Federal; Julio Wajs, argentino, casado, arquitecto, 32 años, D.N.I. número 8.326.963, Tres de Febrero 1254, Capital Federal; Isaac Gawianski, argentino, casado, comerciante, 58 años, L.E. Nº 4.120.973; Rubén Leonardo Gawianski, argentino, casado, arquitecto, 33 años, L.E. 7.668.905, domiciliados en Riobamba 350, Capital Federal. — 2) Escritura seis 10 enero de 1983. — 3) AGROPENOA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1994, piso 2º, ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos y productos agropecuarios, ya sea en faz primaria o manufacturados. — Agropecuarias: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos; b) compra, venta, y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización, de productos agropecuarios en general de terceros y|o por cuenta de terceros y en general, toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — Forestales: La explotación y desmontes de bosques, montes, la forestación y cultivo de plantaciones, recuperación de tierras áridas. — Constructora, Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, Country Club, oficinas o viviendas clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. — 6) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios; un Síndico titular, una suplente, por un ejercicio; Presidente: Rubén Leonardo Gawianski; Vicepresidente: Julio Wajs; Directores titulares: Jacobo Wajs; Isaac Gawianski; Síndico titular: Mario Malamud; Síndico suplente: Bernardino Keszler. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 1.850.000 — Nº 33.440

NOVOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de marzo de 1983, se constituyó la sociedad NOVOTEC SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Jorge Alfredo Fernández de la Torre, casado, argentino, de 48 años, comerciante, D.N.I. 4.151.467; Martha Haydee Rabone, soltera, argentina, de 47 años, comerciante, L. C. 3.207.428, ambos domiciliados en Tucumán 825, Cap. Fed.; Rosana Pugliese, soltera, argentina, de 27 años, psicóloga, D.N.I. Nº 11.774.564, domiciliada en Arenales 1640, Cap. Fed.; Luis Vizzi, casado, italiano, de 49 años, comerciante, C.I. 4.325.467, domiciliado en Mechaint 4214, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y Salvador Luca Vizzi, casado, italiano, de 54 años, comerciante, C.I. 3.748.368, domiciliado en Pte. Urquiza 3786, Lanús, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Tucumán 825, 4º piso, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación de artículos electrodomésticos. Capital Social: Es de $ 250.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jorge Alfredo Fernández; Vicepresidenta: Rosana Pugliese; Directores: Martha Haydee Rabone; Luis Vizzi; Salvador Luca Vizzi; Síndico titular: Aldo Alberto Blanco; Síndico suplente: Fernando Enrique Fernando.

El Apoderado.

$ 1.200.000 — Nº 33.429

ASOTROT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Valdivieso, argentino, casado, D N. I. Nº 10.633.969, de 30 años, industrial, domiciliado en Martínez Castro 1222, Dto. 3, Capital Federal. — Rosa Ester Agostino, argentina, casada, de 39 años, L. C. Nº 5.018.248, empleada, domiciliada en Viamonte 2826, Villa del Parque, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 4|1|83. — 3) Razón social: ASOTROT S. A. — 4) Domicilio social: Paraguay 610, piso 12, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley Nº 13.512. — Constructora: Construcción, remodelación, refacción y mejora de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carcter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a personas de sociedades, financiación de operaciones, compra-venta, negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión de todas las operaciones previstas por al ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social $ 120.000.000. — 8) Organos de administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros, síndicos titular y síndico suplente. — Presidente: Raúl Valdivieso, vicepresidente: Rosa Ester Agostino, síndico titular: Edgardo Gustavo González, Síndico suplente: Oscar Eduardo Zárate. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30|12 de cada año.

El Presidente

$ 1.250.000 — Nº 48.3[illegible]

CARDIOVITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Ruddy Saunders, argentino, nacido el 27 de abril de 1936, médico, divorciado, D.N.I. Nº 4.728.411, domiciliado en Bolívar 1056, Zárate, Pcia. de Buenos Aires, y Miriam Mabel Vasalo, argentina, nacida el 29 de junio de 1959, contadora pública, soltera, D.N.I. Nº 13.388.387, domiciliada en Bolívar 1056, Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Razón Social: CARDIOVITAL S. A. Domicilio Social: Capital Federal. Sede Social: Independencia 2095, 3º, 46. Fecha de Constitución: 15 de marzo de 1983. Capital Social: $ 120.000.000, dividido en 120 acciones de $ 1.000.000 valor nominal cada una. Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y|o internados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. Agrícola-Ganadera: Toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización e industrialización de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Constructora: La construcción de obras públicas o privadas, sea a través de contratación directa o de licitaciones, por sí o de terceros, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, estructuras de hormigón e instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas. Estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros para la industria de la construcción. Inmobiliaria: La administración, compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fracciones de terrenos y campos. Recibir mandatos para constituir consorcios y la promoción de ventas al costo. Desarrollo, urbanización y fraccionamiento de complejos habitacionales o recreativos. Comercial: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine para el uso y práctica de la medicina. Administración y Fiscalización: Directorio: 2 a 5 titulares, 2 años de duración. Presidente: Horacio Ruddy Saunders; Vicepresidenta: Miriam Mabel Vasalo. Sindicatura: Síndico titular y suplente, 2 años de duración. Síndico titular: Contador público Mario Néstor Casado. Síndico suplente: Juan Jacinto Rodríguez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 3.000.000 — Nº 48.458

LOS CHULENGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 86 del 22|2|83 ante E. A. Ventura (Reg. 411) ha quedado constituida según Estatuto Modelo Resolución General I.G.J. Nº 3|79 la sociedad LOS CHULENGOS S. A. con domicilio en Av. de Mayo 580, 6º 6, Capital Federal, y duración de 99 años, desde insc. R. P. de Comercio. — Socios: Juan Pablo Remonda, L. E. 4.454.046, nacido el 22|2|24, soltero, domiciliado en Montevideo 141, Capital Federal; y Juan Bernardo Vilela, L. E. 569.825, domiciliado en Rivadavia 5302, 4º, Capital, nacido el 5 de agosto de 1925, casado, ambos argentinos, comerciantes. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de rodados y vehículos de todo tipo y de maquinarias, aparatos, herramientas, repuestos y accesorios utilizados en la industria de la construcción, así como de materias primas, semielaboradas o elaboradas con igual destino. — Industriales: Edificación de inmuebles urbanos, rurales, industriales, obras viales y en general todas las operaciones comprendidas en la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Compra, venta, administración, fraccionamiento, loteo de fracciones urbanas o rurales por cualquiera de los modos que las leyes autorizan. — Agropecuarias: Mediante la explotación de inmuebles rurales, incluida la comercialización de sus productos. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares. — Actualmente: Presidente: Juan Pablo Remonda; Vicepresidente: Juan Bernardo Vilela; Síndico titular: José María Retegui; suplente: Juan Hernández. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 1.150.000 — Nº 48.447

PIMEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10 de diciembre de 1982, pasada al folio 3073, ante el Escribano Luis J. Ayerza, Registro 553, Capital Federal, se constituyó la sociedad "PIMEXSA S. A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — Socios: Alberto Felipe Bueno Sologuren, casado, peruano, 43 años, comerciante, C. I. de la Policía Federal Nº 8.755.523, domiciliado en Avenida del Libertador 15082, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Hugo Guillermo Gil Figueroa, casado, peruano, 42 años, ingeniero, C. I. de la Policía Federal Nº 7.903.056, domiciliado en San Lorenzo 2576, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Roberto Seminario Verano, casado, peruano, 44 años, ingeniero, C. I. de la Policía Federal Nº 10.795.197, domiciliado en Catamarca 3358, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Alberto Popik, casado, argentino, 37 años, ingeniero, C. I. de la Policía Federal Nº 5.563.711, domiciliado en Díaz Vélez 580, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta por mayor y menor, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, rodados, herramientas, repuestos y demás accesorios; máquinas en general, productos del reino animal, frutos del país, frutas frescas y desecadas, bebidas, vinos, líquidos alcohólicos y vinagre; productos metalúrgicos, químicos, plásticos y sus derivados. — Explotación de diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él, como también la representación de personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras para tales fines. — Capital social: es de pesos 150.000.000. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Designación de Directorio y Síndicos: Alberto Felipe Bueno Sologuren como presidente; Hugo Guillermo Gil Figueroa, como vicepresidente; Gustavo Roberto Seminario Verano, como director titular; y Carlos Alberto Popik, como director suplente. Sindicatura: Bautista Porrati como síndico titular, y Francisco Jorge Martínez Perla, como síndico suplente.

El Escribano

$ 1.650.000 — Nº 48.408

LARRANG

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día que: Por Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1981 y escrituras públicas de fechas 3 de julio y 16 de diciembre de 1981 aumenta capital y adecúa su estatuto social de la siguiente manera: 1) Con la denominación de "LARRANG SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", continúa funcionando la sociedad anónima constituida originalmente como Larrang y Diperna Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria según escritura Nº 30 del 29 de abril de 1970 pasada al Folio 128 del Registro Nº 57 a cargo de la escribana doña Josefa Leonor López González de Cardoso Cúneo e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.529 al Folio 430 del Libro 71 Tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, modificada posteriormente como Larrang Sociedad Anónima por escritura que pasó ante la misma Escribana con fecha 27 de mayo de 1977 bajo el Nº 75 al Folio 146 del Registro a su cargo y que en testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de abril de 1979 bajo el Nº 899 del Libro 51 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2) Duración: 99 años, contados desde el 21 de agosto de 1970. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación, y distribución de materiales para la construcción, ferretería, sanitarios, pinturería, electricidad y artículos rurales. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos y artículos relacionados con su actividad comercial y vinculados al ramo de la construcción. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existente o a constituirse, para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales; con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) El capital social es de diez millones de pesos ($ 10.000.000) representado por 10.000.000 de aciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — 5) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 6) Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — 7) En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 183 de la Ley 19.550. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de 3 años. — 15) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$ 3.100.000 — Nº 48.443

CONS-IN-ARG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de febrero de 1983 y su escritura modificatoria de fecha 1º de marzo de 1983, se constituyó la sociedad CONS-IN-ARG SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — Socios: Jorge Enrique Gabriele, 35 años, casado, argentino, industrial, L.E. 7.610.057, domiciliado en Florida 259, piso 3º, Capital. — Víctor Antonio Daniele, 35 años, soltero, argentino, industrial, L. E. 7.607.380, domiciliado en Florida 259, piso 3º, Capital. — Ana Alicia Rey de Gabriele, 31 años, casada, argentina, empresaria, D.N.I 10.086.295, domiciliada en Florida 259, piso 3º, Capital. — Liliana Mirta Daniele, 27 años, casada, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 11.704.875, domiciliada en José Pedro Varela 4751, departamento 3, Capital. — Andrés Daniele, 62 años, casado, argentino naturalizado, técnico constructor, L. E. número 4.529.596, domiciliado en José Pedro Varela 4751, departamento 2, Capital. — Domicilio Social: Avda. Lope de Vega 1616, 1º A, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Constructora: La realización de obras, de ingeniería y construcciones en general, plantas industriales y|o edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contradicción directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y|o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y o de otros bancos oficiales o particulares, para dichos fines. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre Propiedad Horizontal, la compra para la subdivisión de tierras, su venta, al contado o a plazos. — c) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos por cuenta y orden de terceros, ya fuere personas de existencia física o jurídica. — d) Importadora y Exportadora: La exportación e importación de equipos, maquinarias, materiales, o elementos para la industria de la construcción y actividades afines. — e) Financieras: Mediante prestamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo. — Mediante aportes e inversiones de capital y otros bienes en forma transitoria o permanente a Empresas; y en toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes con exclusión de las previstas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Es de pesos 1.000.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Jorge Enrique Gabriele; Vicepresidente: Víctor Antonio Daniele; Directora: Ana Alicia Rey de Gabriele; Síndico titular: Alberto Solmesky; Síndico suplente: Ricardo Daniel Susevich.

El Apoderado.

$ 2.450.000 — Nº 48.444

ENVIAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo según Resolución 3|79 de la I.G.P.J. Socios: Berta Raquel Paiva, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 4|8|1935, domicilio Beruti 3048, Capital, L. C. número 744.691 y Hernán Manuel Hornos, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 24|2|1945, domicilio Garay 1298, Capital, L. E. Nº 4.532.828. Escrituras Nos. 58 y 59 del Registro 450. Nombre: ENVIAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Libertad 94, piso 3º, Capital. Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: a) Prestación de servicios empresarios a terceros, empresas, sociedades y|o particulares que consisten en la realización de tareas de carga y descarga, transporte de cualquier tipo, tanto aéreo, terrestre, marítimo o por cualquier otro medio. Podrá también ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, así como la prestación de servicios de organización administrativa de empresas. Quedan excluidos los servicios que, por disposición de la legislación vigente están reservados a profesionales con título habilitante. b) Compra, venta y construcción de inmuebles en general, sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capital a personas o empresas, para todo tipo de negocio; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de toda clase de valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. d) Importación, exportación de toda clase de mercaderías y materias primas relacionadas con la industria de la alimentación. e) Producción, elaboración, transformación primaria y distribución de productos agrícola-ganaderos y de la industria alimenticia, ya sean nacionales o importados. f) Explotación directa o indirecta en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, administración de campos de terceros, instalación y organización de tambos, cabañas, estancias y bodegas y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la ganadería, de la agricultura y vitivinicultura. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 120.000.000. Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año. Directorio: Presidente, Hernán Manuel Hornos; Vicepresidenta, Berta Raquel Paiva; Directores titulares, Silvina Rojas Torres de Caride y Jennie Esther Field; Síndica titular, Marta Susana Cupolo, y Síndico suplente, Roberto A. Cupolo. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$ 2.100.000 — Nº 48.449

RODITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 31|5|82 se resolvió el aumento del capital social de RODITEX SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de $ 500.000.000, mediante la emisión de 390.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y de $ 1 valor nominal cada una, y la correspondiente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. — Capital: El capital social es de $ 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.

$ 450.000 — Nº 33.453

LIRER

SOCIEDAD ANONIMA

Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, con D.N.I. 11.031.965 domiciliado en Callao 589; Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 36 años, C.I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Tº 49 Fº 1, ambos de Capital. — 2) 10|3|83. — 3) LIRER S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficinas, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administraciones de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $ 1 cada una. — 8) El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos, un titular y un suplente por un año. Presidente, Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31|12 de cada año.

El Escribano.

$ 1.700.000 — Nº 48.419

ALLTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 8 de octubre de 1982 se aumentó el capital social de $ 30.000.000 a $ 300.000.000, en efectivo y se modificó el objeto social quedando reformados los Arts. 3º y 4º del Estatuto en la siguiente forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Exportación e Importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. Comerciales: Mediante la compra, venta, reventa, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, producción, elaboración, montaje, transformación, distribución y fraccionamiento de productos, subproductos, materias primas, artículos, herramientas, útiles, maquinarias, bienes muebles, semovientes y mercaderías de todo tipo o especie, frutos del país o del extranjero. Agropecuaria: Mediante la explotación de las actividades agropecuarias en todos sus aspectos, la vitivinicultura, fruticultura, horticultura y cualquier otra explotación agrícola, ganadera y/o forestal. Construcción: Mediante la ejecución de obras de las especialidades de arquitectura, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, pavimentos urbanos, hidráulica, obras básicas, obras de arte mayor y otras obras complementarias a las anteriores. Inmobiliarias: Mediante el ejercicio de todas las actividades técnicas, industriales o comerciales propias del ramo de la construcción, ya sea actuando como contratista o subcontratista de obras públicas nacionales, provinciales o municipales, cualquiera fuera sus técnicas o características, ya sea ejecutando cualquier tipo de obras privadas como contratista o subcontratista o construyendo edificios que sean de su propiedad para rentar o su posterior enajenación o realizar operaciones en cualquier carácter, comprendidas dentro del régimen legal de la propiedad horizontal o planes de vivienda colectiva y en general cumplir cualquier quehacer inherente a la construcción de obras públicas civiles o particulares, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales. De Mandatos: Ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y la gestión de negocios ajenos, inscripción, representación y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, licencias, diseños y dibujos industriales, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, realización de estudios técnicos y consultoría. Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad está facultada sin limitaciones algunas, para ejercer toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes y que se hallen relacionadas directá o indirectamente con sus objetivos. Servicios: Mediante: a) La prestación de servicios de organización y asesoramiento relacionados con la importación. b) El asesoramiento técnico profesional en temas vinculados a la actividad petrolera específicamente: Exploración geofísica, producción, perforación y gas. Cuando así lo exijan las disposiciones vigentes se recurrirá a profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos millones, representado por treinta mil acciones de un valor nominal de diez mil pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550, cada resolución de aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública, pagándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. La Asamblea podrá autorizar al Directorio a determinar la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones integrantes del aumento resuelto.

El Presidente.

$ 3.200.000 — Nº 48.439

MIDNER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, con D.N.I. 11.031.965, domiciliado en Callao 589; y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 27 años, C.I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Tº 49 Fº 1, ambos de Capital. — 2) 3|3|83. — 3) MIDNER S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. Importación y exportación. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos de vidrio, plástico, papel, cuero y madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicio: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de un voto de $ 1 cada una. — 8) El Directorio está compuesto de uno a cinco miembros por dos años. Síndicos, un titular y uno suplente, por un año. Presidente, Mario Roberto Rubén Carpilovsca Zárate; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31|12 de cada año.

El Escribano.

$ 1.600.000 — Nº 48.421

AEROFAST

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, modificada por Ley 21.357 se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: José Luis López Alvarez, español, casado, nacido el 24-1-1934, comerciante, C. I. Nº 3.803.482, domicilio Debenedetti 1761, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Fernando Rubén de Luis, argentino, soltero, nacido el 16-1-60, comerciante, D. N. I. Nº 13.881.672, domicilio: Avda. Las Heras 3737, 12, "B", Capital; Alfredo Plácido Patao, argentino, casado, nacido el 18-12-38, comerciante, D. N. I. Nº 4.283.635, domicilio: Guido Spano 747, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Ricardo de Luis Alvarez, español, casado, nacido el 12-2-21, industrial, C. I. Nº 3.574.487, domicilio: Avda. Las Heras 3737, 12, "B", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 3 del 6-1-83. — Denominación: AEROFAST S. A. — Domicilio: Franklin 1026, Capital. — Objeto: Tiene por objeto la fabricación, fraccionamiento, compra, venta, exportación, importación, representación, mandataria y consignataria por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de toda clase de productos y artículos de tocador, cosmética, perfumería, limpieza y afines. La Sociedad podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público y/o privados. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el R. P. C. — Organización de la Representación: Un Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. Un síndico titular y uno suplente. — Presidente José Luis López Alvarez; Vicepresidente: Fernando Rubén de Luis. Vocal: Alfredo Plácido Patao. Síndica titular: María Cristina Aguilar de Ruis. Síndico suplente: Edgardo Norberto Turner.

El Presidente.

$ 1.450.000 — Nº 48.441

MILHOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad Estatuto Modelo I.G.P.J. 379. — 1) Simón Kaliptsian, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1940, D.N.I. Nº 4.361.794; Beatriz Mercedes Pereira, argentina, casada, ama de casa, nacida el 24 de setiembre de 1944, D.N.I. Nº 5.155.255, ambos domiciliados en Bucarelli 2236, 4º piso, depto. 29, Capital Federal; Nilda Norma Caputto, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3 de mayo de 1942, D.N.I. Nº 9.992.184; Héctor Osvaldo Cecconi, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1941, D.N.I. Nº 4.364.808, ambos domiciliados en Burela 3394, Capital Federal, y Franca Sticco, italiana, casada, ama de casa, nacida el 9 de octubre de 1938, C.I. Nº 4.919.297 Policía Federal, domiciliada en Chile 1581, 5º piso, Dto. D, Capital Federal. — 2) Constituída el 20 de agosto de 1982 por escritura 840 del Registro Notarial 972, de Capital Federal. — 3) "MILHOUSE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Brasil 646, 1º piso, "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la construcción de edificios, barrios, obras viales y todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y cualquier otra clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos, e inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — c) Industriales: mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados, de cualquier ramo de la industria de la construcción, así como también la explotación de productos, patentes y de procedimientos, todo cuanto se refiera a dicha industria, sus anexos y derivados. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Doscientos cincuenta millones de pesos ($ 250.000.000). — 8) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Simón Kaliptsian; Vicepresidente: Héctor Osvaldo Cecconi; Directora: Franca Sticco; Síndica Titular: María Isabel Hempe; Síndica Suplente: Liliana Amelia Contal. — 9) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Autorizada

$ 1.850.000 — Nº 48.344

TEILS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 23 años, D.N.I. Nº 13.078.787, domiciliado en Juan B. Ambrosetti 216, y Roberto Luis Chiti, argentino, casado, abogado, de 38 años, C. I. Nº 4.737.657, domiciliado en Belgrano 3758, Tº 8 Fº 122. — 2) 10|3|83. — 3) TEILS S. A. — 4) San Juan 2969, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico titular: Roberto Luis Chiti. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.

$ 1.600.000 — Nº 48.422

BRIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que mediante escritura pública Nº 84 pasada el 15 de marzo de 1983 por ante la escribana pública nacional Da. Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 536, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 22 de noviembre de 1982, que resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social. Conforme esa reforma, el capital social actual asciende a dos mil cuatrocientos millones de pesos.

El Apoderado

$ 350.000 — Nº 48.348

ESTUDIO DE ARQUITECTURA FERNANDEZ LLANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 18 de marzo de 1982, otorgada por ante el escribano público Ernesto C. Mendizábal al folio 363 la sociedad "ESTUDIO DE ARQUITECTURA FERNANDEZ LLANOS S.A." aumentó el capital social y reformó el artículo cuarto que dice: Artículo cuarto: El capital social es de $ 600.000.000 (seiscientos millones de pesos) representado por seiscientos millones de acciones de $ 1 (un peso) de valor nominal ordinarias al portador y de 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. El impuesto de sellos deberá abonarse en el momento de elevarse a escritura pública la decisión asamblearia. La asamblea podrá delegar en el directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

El Escribano

$ 750.000 — Nº 48.353

S.H.A.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 266, 22 de noviembre de 1982; Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 1982; reforma de estatuto y cambio de sede social; reformó, artículo primero: la sociedad se denomina "S.H.A.P. SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio legal en Av. Santa Fe 3702|11, P.B., "C", jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente

$ 350.000 — Nº 48.368

SZWARCBERG HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y reforma de estatuto. Escrituras Nº 219 y 281, de fechas 18 de junio de 1981 y 27 de octubre de 1982, respectivamente, quedaron protocolizados el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha 1º de setiembre de 1980, y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 13, de fecha 12 de febrero de 1982, donde los señores accionistas de "SZWARCBERG HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 8.000 a la suma de $ 499.519.480 y modificar el artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 499.519.480 puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto.

El Presidente

$ 600.000 — Nº 48.385

FIRTH
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 1980 se aumentó el capital social en pesos 12.000.000, elevándose el capital social a $ 20.000.000 mediante la distribución de dividendos en acciones, emitiendo doscientas series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, de un peso cada una y mediante la emisión de diez millones de acciones ordinarias a la par, al portador, con derecho a un voto, de un peso cada una y reformando el artículo 4º de los estatutos en tal sentido.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 33.475

DOMETAL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución 3/79 de I.G.P.J. — Socios: Ricardo Donizetti, peruano, de 42 años, casado ingeniero, D.N.I. 92.294.756; y Carla Scotti de Donizetti, italiana, de 26 años, casada, ama de casa, D.N.I. 92.294.748, ambos domiciliados en Arenales 952, 5º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 10|12|82 y 1º|3|83. — Denominación: DOMETAL S.A. — Domicilio: Av. Córdoba 456, 7º piso, depto. C, Capital. — Objeto: Todo tipo de operaciones de comercialización, distribución, intermediación, importación, exportación, industrialización de insumos, materias primas, licencias y productos elaborados o semielaborados de los ramos metalúrgico, electrometalúrgico, electromecánico y/o químico metalúrgico. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente y Director Unico, Ricardo Donizetti; Síndico titular, Gabriela Casadei; Síndico suplente, Juan Francisco Guidi. — Representación Legal: El presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 1.050.000 — Nº 33.462

INAMOT
SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26 de noviembre de 1982, elevada a escritura pública con fecha 16 de diciembre de 1982, se modificó el artículo 3º, el que queda redactado así: Art. 3º) La sociedad tiene por objeto: Comercial: Compra, venta y distribución de conservas y productos alimenticios, artefactos del hogar y maderas, importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Explotación forestal y maderera. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, administración e intermediación en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, pudiendo asimismo urbanizar, construir calles, viaductos, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, de vialidad y energética. Agencia de Pasajes: Reserva y venta de pasajes por cualquier medio de transporte y venta de servicios programados por las empresas de viajes y turismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente.
$ 850.000 — Nº 33.476

TELEPROGRAMAS ARGENTINOS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL EDITORA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

1) Asamblea general extraordinaria del 18 de noviembre de 1982, protocolizada en escritura del 27 de diciembre de 1982, ante Registro 13, Capital. — 2) Denominación: TELEPROGRAMAS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, EDITORA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. — 3) Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Bernardo de Irigoyen 972, 7º piso (artículo 1º). — 4) Objeto: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La producción de programas de televisión pudiendo realizar las compras en el país o en el extranjero de películas, notas, fotografías, guiones o libros cinematográficos o para televisión [illegible] papel, que le sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. [illegible]: Todos los aspectos [illegible] relacionados con la televisión, [illegible] cinematografía y [illegible] vos a la extensión, transformación, elaboración, comercialización, importación y exportación de materias primas, productos, artefactos, componentes y mercaderías relacionadas con la industria gráfica, televisiva y cinematográfica, edición de libros y revistas y aceptar y otorgar mandatos y contratar servicios publicitarios por cuenta propia o de terceros, en todos los medios: televisivos, radiales, gráficos, vía pública, cines y teatros, y realizar los originales que sean necesarios.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 48.435

SOCIEDAD ANONIMA ALBA
FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1925, bajo el Nº 184 al Folio 417, del Libro 41, Tomo A, por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 16|3|83, modificó el artículo 21 del estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: "El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, previa aprobación del ente de contralor".

El Director.
$ 600.000 — Nº 48.436

ACLARACIONES

TAMPA
S.A.

En la edición del 11 de marzo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el texto:

Donde dice:

Denominación: "Tucumán Sociedad Anónima".

Debe decir:

Denominación: "Tunchan Sociedad Anónima".

e.25|3 Nº 46.515 v.25|3|83

MINIPORT
S.A.

Miniport Sociedad Anónima. Aclara que en la edición del 11|8|82, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error

Donde dice:

4º) El capital es de $ 120.000

Debe decir:

4º) El capital es de $ 120.000.000

La Apoderada.
$ 200.000 25|3 Nº 33.438 v.25|3|83

COPLACO
S.A.

Coplaco S. A. — Edicto ampliatorio del publicado el 19 de noviembre de 1982. Recibo Nº 28.871. Capital de la Sociedad $ 120.000.000. N. de D.N.I. de Clarisa Evelin Carballo 14.283.575.

El Abogado.
$ 150.000 e.25|3 Nº 33.465 v.25|3|83

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABASTECEDORA MALVINAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: José Rafael Bruzzese, argentino, casado, nacido el 16 de diciembre de 1942, comerciante, con L.E. Nº 4.407.238; doña Gerarda Mignone de Bruzzese, italiana, casada, nacida el 14 de agosto de 1948, comerciante, con C.I. Nº 5.389.122 de la Policía Federal; ambos con domicilio en la calle Vito Donato Savia 4373, de la localidad de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; don Miguel Angel Racioppi, argentino, casado, nacido el 15 de marzo de 1954, comerciante, con D.N.I. número 11.004.476, y doña Mónica Silvia Redondeo de Racioppi, argentina, casada, nacida el 8 de febrero de 1956, comerciante, con D.N.I. Nº 11.816.610; ambos domiciliados en la calle Oliden 1531, piso 1º, Of. 2, de la Capital Federal. — 2) Constitución: Instrumento privado de fecha 28 de mayo de 1982. — 3) Denominación: ABASTECEDORA MALVINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Oliden 1531, piso 1º, oficina 2, de la Capital Federal. — 5) Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación distribución y faenamiento de toda clase de carnes al por mayor y menor de subproductos y derivados de carnes, incluso hacienda y ganado en pie. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su actividad social. — 6) Duración: Es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital. El capital social se fija en la suma de pesos ochenta millones. — 8) La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 1.350.000 — Nº 48.500

NELUS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 3|2|1983. Socios: Enrique Klejman, uruguayo, comerciante, nacido el 15|11|35, casado C.I. Nº 3.014.862 domiciliado en la calle Valentín Gómez 2891, de esta Capital Federal; y Héctor Luis Giordano, argentino, casado, nacido el 18|11|43, comerciante C.I. Nº 10.141.870, domiciliado en la calle Parral 46, planta baja, Dpto. 2, de la Capital Federal. Denominación: NELUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Junín 1654, 7º A, Capital. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de C. Objeto: La confección, producción, compra y venta, comercialización y fabricación de prendas de vestir, carteras, bolsos y valijas de cuero, gamuza, carnero, lana, nylon tejidos de punto. Asimismo la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de dichos productos asumir representaciones, y todo emprendimiento similar vinculado al objeto principal detallado. Capital Social: treinta millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de los señores Enrique Klejman y Héctor Luis Giordano, en forma individual o indistinta, por el término de 5 ejercicios. Cierre del Ejercicio. 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.
$ 1.050.000 — Nº 33.473

YUCA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 1º|12|82: Alfredo Carlos Speltini, Roberto Félix Speltini y Carlos Alfredo Speltini cedieron y transfirieron a Moisés Leonardo Abramovich y su cónyuge Teresa Nélida Benítez las 120 cuotas sociales que de un valor nominal de $ 100 cada una le correspondían en la sociedad "YUCA S.R.L.", con domicilio en Brasil 3081, Capital Federal. La cesión se efectuó por $ 100.000.000, en efectivo. Los cesionarios adquirieron 50% de cuotas cada uno. A partir de la fecha los cesionarios resultan únicos titulares de Yuca S.R.L. y queda modificada en tal carácter cláusula 4ª de Contrato Social, pasado por escritura Nº 412 del 31|1|77, inscripta Nº 1.149, Libro 76 del 30|5|78, exclusivamente en lo que hace al cargo gerentes que a partir de la fecha lo detentarán Moisés Leonardo Abramovich y Teresa Nélida Benítez con iguales derechos y obligaciones.

La Abogada.
$ 750.000 — Nº 48.461

A. J.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Severo Isidro Amat, 23 de junio de 1950, casado, argentino, empresario, Av. H. Yrigoyen 15199, Burzaco, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 8.385.540; María Cristina Juhas de Gandía, 7 de marzo de 1951, casada, argentina, empresaria, Chaco 1166, Longchamps, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.361.994. 2º) 27 de octubre de 1982. 3º) A J. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4º) Av. Las Heras 4071, P.B., Dpto. 10, Capital Federal. 5º) Por medio de talleres propios y/o de terceros y/o realizando la actividad en el domicilio del cliente y de la venta y/o reventa en locales de la explotación de negocios de: decoración, proyectos, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura, muebles y actividades afines. 6º) 50 años, desde su inscripción por ante la Inspección General de Justicia. 7º) $ 10.000.000. 8º) Severo Isidro Amat, socio gerente. María Cristina Juhas de Gandía, socia gerente. Ambos con mandato sin vencimiento. 9º) Socios Gerentes en forma conjunta, salvo librar cheques que pueden hacerlo en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 900.000 — Nº 48.504

YOLE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: YOLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fecha Instrumento Privado: 30 de diciembre de 1982. Aumento de capital en la suma de treinta millones de pesos, en consecuencia el capital social queda en la suma total de ochenta millones de pesos, dividido en ocho millones de cuotas de diez pesos cada una. Incorporación de nuevos socios: Guillermo Néstor Vázquez, argentino, soltero, de 22 años, D.N.I. 14.157.681, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 2450, 1er. piso "A", de Capital Federal; Rubén Daniel Cuenca, argentino, soltero, de 43 años, D.N.I. 6.547.71?, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Tres Arroyos 2409, 1er. piso, Dpto. "C", de Capital Federal y Manuel Alberto Rodríguez Carus, español, casado, de 53 años, C.I. 3.380.202, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Nicolás 1465, 1er. piso, de Capital Federal.

El Socio Gerente.
$ 700.000 — Nº 48.520

PINTURERIA TODOCOLOR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Héctor Alberto Castro, nac. 1º|12|1937, L. E. Nº 4.263.858, y Ana Beatriz Serrago de Castro, nac. 4|11|1940, L. C. Nº 3.871.339, ambos argentinos, comerciantes, dom. Guardia Nacional 131, 5º piso, 13, Cap. Fed. — 2) Denominación: PINTURERIA TODOCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Constitución: 10 de diciembre de 1982, Esc. Julio C. Dhers, Fºs. 399 y 292 del 9|2|1983, Reg. 1.130, Capital Federal. — 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, compra, venta y distribución de pinturas, maquinarias, herramientas, productos químicos y todo tipo de elementos, accesorios y mercaderías relacionadas al ramo de pinturería. — 5) Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 60.000.000. — 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos socios, en forma indistinta, quienes quedan designados como gerentes. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Escribano.
$ 800.000 — Nº 48.540

VIRTUANI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1º) Eduardo Angel Torres, 36 años, casado, argentino, empresario, Rosetti 2007, Olivos, L.E. Nº 4.539.304; María Cristina Virtuani de Torres, 33 años, casada, argentina, empresaria, Rosetti 2007, Olivos, D. N. I. Nº 5.789.617, que compondrán el "Grupo A" de la sociedad. Osvaldo Rodolfo Schettini, 24 años, soltero, argentino, empresario, Dr. Pedro Ignacio Rivera 3947, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal, D.N.I. Nº 13.430.938; Ana María Moreno, 23 años, soltera, argentina, empresaria, García del Río 3662, Capital Federal, D.N.I. Nº 12.609.880, que compondrán el "Grupo B" de la sociedad. 2º) 29 de abril de 1982. 3º) VIRTUANI S.R.L. 4º) Dr. Pedro Ignacio Rivera 3947, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal. 5º) Explotación comercial de negocios minoristas, con venta al público consumidor y/o a empresas privadas o públicas, de almacenes de comestibles, fiambrerías, rotiserías, productos panificados, pastas frescas, pizzas y afines "spiedos", parrillas y comidas para llevar, mediante la reventa y/o elaboración propia, y/o de terceros, en forma integral o separadamente, tanto con atención directa, como reparto a domicilio y/o autoservicio. 6º) 50 años. 7º) Pesos 40.000.000. 8º) Socios Gerentes: Eduardo Angel Torres, María Cristina Virtuani de Torres, Osvaldo Rodolfo Schettini, Ana María Moreno; mandato sin vencimiento. 9º) Pueden actuar indistintamente dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, siempre que uno pertenezca al Grupo A y el otro pertenezca al Grupo B. 10) 28 o 29 de febrero de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 1.150.000 — Nº 48.503

CHEMEXCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. Se adopta el modelo tipo de S.R.L. — Denominación: CHEMEXCO S.R.L.— Socios: José Jorge Fernández, de 55 años de edad, casado, argentino, químico, con domicilio en Billinghurst 2386, piso 14, depto. C, de esta ciudad, L.E. 4.332.928; Fernando Javier Fernández, de 19 años de edad, autorizado para ejercer el comercio según actuación notarial otorgada ante la escribana Lea Nora Beiserman, matrícula 3.067, pasada al folio 330 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 415 del libro 9 de venias para ejercer el comercio, soltero, argentino, empleado, con domicilio en Billinghurst 2386, piso 14, depto. C, de esta ciudad, C.I. 9.367.754 expedida por Pol. Fed.; Diego Pablo Fernández, de 21 años de edad, soltero, argentino, empleado, con domicilio en Billinghurst 2386, piso 14, depto. C, de esta ciudad, D.N.I. 14.446.359; Jorge Saud, de 50 años de edad, casado, argentino naturalizado, comerciante, con domicilio en Corrientes 465, piso 3º, de esta ciudad, con D.N.I. 10.403.856; Jorge Alberto Saud, de 24 años de edad, soltero, comerciante, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Corrientes 465, piso 3º de esta ciudad, con D.N.I. 12.085.099; Carlos Gustavo Saud, de 18 años de edad, autorizado para ejercer el comercio según actuación notarial otorgada ante la escribana Lea Nora Beiserman, matrícula 3.067, pasada al folio 510 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 56 del libro 9 de venias para ejercer el comercio, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Corrientes 465, piso 3º de esta ciudad, con D.N.I. 16.559.464. Constituida por instrumento privado de fecha 11 de octubre de 1982. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero. Establecen la sede social en la calle Corrientes 465, piso 3º, de esta ciudad. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes operaciones: ejercer comisiones, representaciones y distribuciones de productos nacionales y extranjeros. Realizar importaciones y exportaciones de materias primas y mercaderías en general. Elaboración y transformación de materias primas relacionadas con la higiene personal, industrial y del hogar. — Socios Gerentes: José Jorge Fernández; Fernando Javier Fernández; Diego Pablo Fernández; Jorge Saud; Jorge Alberto Saud; Carlos Gustavo Saud en forma individual e indistinta. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. — Cierre del Ejercico: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 2.200.000 — Nº 48.548

VENEZUELA 608

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Maximino Bernárdez, casado, español, comerciante, nacido el 8|1|1915, C.I. Nº 1.787.298 domiciliado en Méjico 3658, Capital Federal. — Macario Bueno López, casado, español, comerciante, nacido el 26|6|1921, C. I. Nº 3.860.948, domiciliado en la calle General Villegas 2908, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Lacentre, casado, argentino, comerciante, nacido el 6|11|1928, L. E. Nº 5.122.401, domiciliado en la calle Manuel Castro 136, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — José Firvida González, español, comerciante, nacido el 27|11|1912, divorciado, C. I. Nº 4.481.784, domiciliado en la calle Anchoris 105, 2º piso, Capital Federal. — Francisco Iglesias Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 24|3|1935, C. I. Nº 5.258.425, domiciliado en Avenida Belgrano 1483, Capital Federal. — Serafín Bernárdez, casado, español, nacido el 18|7|1926, C. I. Nº 5.406.339, domiciliado en Condarco 3511, Capital Federal, comerciante. — Nelly Alice Antonelli de Lauricella, argentina, viuda, comerciante, nacida el 27|3|1920, L. C. Nº 353.731, domiciliada en Avenida Santa Fe 3445, Capital Federal. — Manuel Estévez, español, casado, comerciante, nacido el 1º|7|1933, C. I. Nº 4.277.128, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3717, Capital Federal. — Manuel Meiriño, español, casado, comerciante, nacido el 9|1|1919, C. I. Nº 3.890.884, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 226, Capital Federal. — Rufino Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 16|11|1921, C. I. Nº 5.453.723, domiciliado en la calle Formosa 70, Capital Federal. — Roberto Genaro Miragaya, argentino, soltero, empleado, nacido el 14|9|1949, L. E. Número 8.011.131, domiciliado en la calle Montes de Oca 760 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Francisco Bernárdez Pérez español, casado, comerciante, nacido el 13|1|1947, domiciliado en Gualeguay 353, Capital Federal, C. I. Número 6.786.560. — Eduardo Reinaldo, español, casado, comerciante, nacido el 27|3|1929, C. I. Nº 3.691.092, domiciliado en Defensa 1367, Capital Federal. — Manuel Vieitez, español, casado, comerciante, nacido el 3|9|1943, domiciliado en la calle Arenales 3442 de Floria, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.783.448. — Manuel Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 4|9|1917, C. I. Nº 3.940.562, domiciliado en la calle General Frías 845, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. — Manuel Estévez, español, casado, comerciante, nacido el 16|1|1932, C. I. Nº 3.682.405, domiciliado en la calle Cardoso 2230, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Joaquín Lamelas, español, casado, comerciante, nacido el 22|2|1935, C. I. Nº 4.865.971, domiciliado en Chacabuco 822, Capital Federal. — Juan Oscar Kijora, argentino, casado, asesor de seguros, nacido el 24|1|1946, C. I. Nº 5.548.832, domicilado en la calle Doctor Luis Beláustegui 4652, Capital Federal. — José Alberto Nobili, argentino, soltero, estudiante universitario, nacido el 9|8|1956, D. N. I. Nº 11.987.219, domiciliado en la calle Bulnes 2078, Capital Federal y Raúl Leopoldo Braun, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|3|1932, L. E. Nº 4.508.637, domiciliado en la calle Nazca 948, Capital Federal y Jorge Ubelindo Martínez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24|7|1942, C. I. Número 6.750.829, domiciliado en la calle Jujuy 2038, de esta Capital Federal. — Denominación social: VENEZUELA 608, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha de escrituras: 8|11|1979 y 23 de diciembre de 1982. — Domicilio social: Venezuela 608, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de un fondo de Comercio dedicado a la gastronomía. — Capital social: $ 300.000.000 trescientos millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. — Dirección y administración: Estará a cargo de tres socios, designándose a Maximino Bernárdez, Macario Bueno López y Carlos Alberto Lacentre, quienes revestirán el carácter de gerentes, al uso de la firma estará a cargo de dos gerentes cualquiera de ellos en forma conjunta.

El Socio Gerente
$ 2.500.000 — Nº 48.376

MONZON-SERVENTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Luis Servente; nacido el 12 de marzo de 1956, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Coronel Díaz 2625, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.985.973; Martín José Monzón: nacido el 10 de diciembre de 1956, casado, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Ortega y Gasset 1996, Capital, D.N.I. Nº 12.639.631. — 2) Fecha de Constitución: 27 de diciembre de 1982. — 3) Nombre de la Sociedad: MONZON-SERVENTE S. R. L. — 4) Domicilio: Coronel Díaz 2625, piso 18º, D, Capital. — 5) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la comercialización y|o producción de bienes muebles utilizados como materiales para la construcción, así como de sistemas constructivos, su exportación e importación, consignación, distribución y representación; b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de bienes inmuebles, sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal; c) Constructoras: Mediante la construcción, compraventa y realización total o parcial de toda clase de obras, edificios, refacciones e instalaciones sea para sí o para sus comitentes de carácter público o privado, dentro o fuera del régimen de propiedad horizontal, a cuyo fin la sociedad podrá realizar todos los actos que sean conducentes o coadyugantes a la concreción de su objeto sin limitación. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital Social: $ 100.000.000 Pesos cien millones. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por dos gerentes que podrán actuar en forma indistinta, Sres. José Luis Servente y Martín José Monzón. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Representación Legal: A cargo de los dos socios gerentes José Luis Servente y Martín José Monzón.

El Abogado
$ 1.800.000 — Nº 48.411

RUBIO, SUAREZ, ESTEVEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Denominación Social: RUBIO, SUAREZ, ESTEVEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por escritura pública número 23, del 1º de febrero de 1983, el señor José Estevez Vaqueiro, dona a favor de su hijo, José Luis Estevez, argentino, soltero, nacido el 5 de diciembre de 1961, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 14.927.025, domiciliado en la calle Donato Alvarez 39, de Capital Federal, la cantidad de once mil ciento diez cuotas de capital, que representan la suma de ciento once mil cien pesos.

El Gerente.
$ 400.000 — Nº 48.521

INTERCHANGE & TRANSPORT INTERNATIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Cto. modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 3|81. Socios: Juan José Masó, uruguayo, casado, de 54 años, C.I. 2.588.312 de Policía Federal, domiciliado en Rodríguez Peña 1412, Capital y Manuel Jorge Masó, uruguayo, casado, de 51 años, C.I. 2.864.635 de Policía Federal, domiciliado en Basavilbaso 1263, Capital, ambos comerciantes. — Instrumento de Constitución: Documento Privado del 24|2|1983. Denominación: INTERCHANGE & TRANSPORT INTERNATIONAL S.R.L. Domicilio: Córdoba 657, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 1) Representar o actuar como agente de a) empresas de transporte aéreo nacional o internacional, argentinas o extranjeras; b) Hoteles existentes en la Argentina o en el extranjero; c) empresas de transporte de superficie en Argentina o en el exterior y d) empresas de viajes y|o turismo. 2) Realizar todas las actividades inherentes a representación o actuación como agente de las empresas enumeradas en el párrafo 1), puntos a, b, c y d, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigencia. 3) Operaciones Financieras: transacciones en moneda extranjera, negociación de toda clase de valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros y otras operaciones en general legalmente permitidas. Se excluyen todas las operaciones financieras que requieran el concurso público. Para mejor cumplir sus fines, la sociedad podrá abrir sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan José Masó 80.000 cuotas y Manuel Jorge Masó 20.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Administración y Representación Legal: Ambos socios con el carácter de Gerentes, quienes actuarán individual e indistintamente, por el término de dos ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Los Socios.
$ 1.950.000 — Nº 48.532

ACLARACION

ESTANCIA SAN CARLOS
S.R.L.

En la edición del 16 de marzo de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título:

Donde dice:

BIGUA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Debe decir:

ESTANCIA SAN CARLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.25|3 Nº 47.219 v.25|3|83

AQUILES VII
S.R.L.

Aquiles VII S. R. L. — Se hace saber por un día: Rectificando y complementando el edicto del 17|3|1983 Nº 47.415, que conforme escritura 19, del 16|2|1983, ante escribano Rubén E. Gallard, Registro 639 de la Capital Federal, por la que se constituye Aquiles VII S.R.L., son gerentes: el socio Gustavo Alberto Flageat y Ana Cristina Martínez, argentina, soltera, comerciante, 41 años, L.C. 3.980.486, domiciliada en Yerbal 630, 7º P. "A", Capital Federal por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles.

El Gerente.
$ 450.000 e.25|3 Nº 48.475 v.25|3|83

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a MELITONA QUIROZ, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención dentro de diez días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Amarilla Valdéz de Fernández, Luciana M. s|Adopción de Gastón Daniel Quiróz". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1983.
Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 840.000 e. 25|3 Nº 33.454 v. 29|3|83

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a MIRTA LUCIA VIDAL de CAMPAGNONI y EDGARDO FRANCISCO RAMON CAMPAGNONI, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "De la Torre, Miguel Estanislao c|Vidal de Campagnoni, Mirta Lucía y otro s|Resolución de contrato", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983.
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 700.000 e. 25|3 Nº 33.443 v. 28|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "The First National Bank of Boston c|Ter-Blo s|Ejecutivo", cita y emplaza a TER-BLO, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 245.000 e. 25|3 Nº 33.442 v. 25|3|83

Nº 2

El Juez Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de un día a LUIS M. HEENSKERK, a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Luraschi, Osvaldo E. c|Heenskerk, Luis M. s|Ejecutivo".

Buenos Aires, 11 de febrero de 1983.
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 280.000 e. 25|3 Nº 33.450 v. 25|3|83

Nº 7

Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ABEID HAARON, ABEID JOSE (hijo) SOCIEDAD DE HECHO". Síndico: Federico José Marull Sellares, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º "18", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1983. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 y para que entregue al síndico dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose hacerle pagos so pena de considerarlos ineficaces. Ordénase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e. 25|3 Nº 1.195 v. 4|4|83

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de cinco días, a OLEGARIO JORGE VALENTI y a ALBERTO DANIEL LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Abaco Cía. Financiera S.A. c|Valenti, Olegario J. y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983.
Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 280.000 e. 25|3 Nº 33.437 v. 25|3|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a JOSE MANUEL GORRIZ y ALFREDO BOTTO, por el término de cinco días, a fin de que concurran a estar a derecho en los autos caratulados: "Abaco Cía. Financiera S.A. c|Goriz, José Manuel y otro s|Ejecutivo",

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 25|3 — Vence: 29|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vásquez	17| 3|83	JOSEFINA JUANA EUSTAQUIA PAIXA DE LIENDO	33.389
1	2	Carlos Alberto Vásquez	1| 3|83	CARMEN FERNANDEZ DE GARCIA	33.417
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 3|83	MANUEL FERNANDEZ y JESUSA MARTINEZ DE FERNANDEZ	33.406
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 3|83	JORGE MANUEL RODRIGUEZ	48.242
3	6	Alberto Ugarte	15| 3|83	JUAN JORDA y FORTUNATA PETRONA BORRE DE JORDA	33.414
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|12|82	CASTOR VILLARINO	33.376
4	8	María del Carmen Aguirre	9| 2|83	JUAN REYES LEVERATTO	33.374
5	9	Martín Amorortu	15| 3|83	BERTA BLUMENKRANC DE GOLDSZMID e ISAAC DAVID GOLDSZMID	33.418
5	9	Martín Amorortu	14| 3|83	JOSEFA CORTFGOSO VIUDA DE FERNANDEZ	33.413
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 3|83	ROBERTO EDUARDO DILLON	48.285
6	11	Dr. Hugo Carillo	14| 3|83	CANDIDO CODESEIRA	48.241
6	12	Luis Alberto Dupous	16| 2|82	FILOMENA PESCE DE GUZMAN	33.407
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|11|82	CONCEPCION LALLI DE PERROTTI	48.265
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16| 3|83	JACOBO MALEC y ANASTASIA ZWANIK DE MALEC	33.398
9	18	Ernesto D. Julián	17| 3|83	ANTONIO FERNANDES DA SILVA y MARIA DORINDA SAA	48.351
10	19	Martín J. Durand	3| 3|83	ROMA BELLIZIA	33.384
10	19	Martín J. Durand	21| 3|83	IRENE MONTAUTTI o IRENE MONTAUTTI DE COSTA	48.280
11	22	A. M. O. de Durañona y Vedia	2| 4|82	VICENTA CRUZ	33.361
11	22	José María Irigaray	16| 3|83	EMILIO LAVECCHIA	33.411
11	22	José María Irigaray	16| 2|83	CARMEN VELON o CARMEN VELON DE BADIA	33.375
13	25	Fernando B. Menéndez	17| 3|83	ROBERTO DE NILE	33.412
14	27	José Luis Caruso	18| 3|83	VICTOR ENRIQUE FIORANI	48.384
15	29	José Eduardo Russo	11| 3|83	ANTONIO LUCIO FERNANDO CASSARA y CARMELA CIMINO	33.399
15	30	José Luis González	17| 3|83	ALEJANDRO ANIBAL COLOMBO	33.425
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8| 3|83	ALDO AUGUSTO MASINI	33.385
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	23| 2|83	PAULA LIRA VILLALBA DE LASTRA	33.416
17	34	Tristán Bravo	18| 3|83	FRANCISCA DAS DORES GUERREIRO o FRANCISCA DAS DORES GUERREIRO DE DO PILAR AMADO	33.410
17	34	Tristán Bravo	15| 3|83	SEVERIANO FERNANDEZ	48.246
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|12|82	ANDRES PEDRO LARRAQUY	33.403
18	36	María Isabel Millan	8| 3|83	GRACIELA ESTHER SOLE DE VIEYRA	33.396
18	36	María Isabel Millan	16| 3|83	VICTOR ALBERTO FIGOLA y SOFIA CUIÑAS DE FIGOLA	33.420
20	39	Luis José Carballido	18| 3|83	JESSIE MARY FRESCOTT DE EDBROOKE	48.354
20	39	Luis José Carballido	14| 3|83	ELISA MOLDAVSKY DE LINIESKY	33.332
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 3|83	JULIO SPOSITO	33.377
21	41	Luis Guillermo Köhler	17| 3|83	DORINDA ALVAREZ DE CASTRO	33.424
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 3|83	ELVIRA NATALIA DEL MORO	33.405
22	44	Carmen N. Ubiedo	15| 3|83	AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ	48.410
23	45	Ana M. Beneventano	16| 3|83	JOSE IGNACIO ORTIZ u ORTIZ PAREJA	48.361
23	46	Félix G. de Igarzabal	8| 3|83	ADOLFO VINOCUR	33.422
25	50	María Eugenia Giraudy	16| 3|83	JULIO REGUEIRA	33.371
25	50	María Eugenia Giraudy	25| 2|83	OTTO ALFREDO RABAGO	33.400
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 3|83	INES BRITOS DE POGGIO	48.272
26	52	Jorge A. Quagliardi	17| 3|83	CONCEPCION MESSINA DE BOCEDI y ALFREDO BOCEDI	48.298
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|12|82	DE SOUZA CALE JOSE	33.402
27	53	Beatriz Alicia Verón	16| 3|83	ELENA APES DE LE VOCI	33.429
27	53	Beatriz Alicia Verón	17| 3|83	JUAN CAMPAS	48.296
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15| 3|83	JOAQUIN VERA	33.394
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 3|83	ANGELICA PRIORE DE DIEGUEZ	33.427
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4| 3|83	TERESA MARGARITA MARIA PETISCO DE PLAITANO	33.360
29	58	Marta Amelia Beiró	15| 3|83	MARGARITA OLIVERA ROVERE	33.387
30	59	Santiago González Balcarce	9| 3|83	REBECA DIAMENT DE FRYDMAN	33.386
30	59	Santiago González Balcrace	10| 3|83	AQUILINO MENDEZ	33.392
30	60	Patricia E. Castro	14| 3|83	JOSE PEPE	43.286

e. 25|3 Nº 59 v. 29|3|83

bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 280.000 e. 25|3 Nº 33.436 v. 25|3|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 sito en Callao 635, piso 2º, cita a los señores MIGUEL ANGEL NUDELMAN BASS y HUGO DANIEL NUDELMAN, a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Nudelman, Hugo Daniel y Otro s/Ejecutivo", por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darles por reconocidas las firmas. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 280.000 e. 25|3 Nº 48.486 v. 25|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, cita a estar a derecho por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a don CARLOS AUGUSTO CASTELLS, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Castells, Carlos Augusto s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. — Publíquese por un día.

Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 280.000 e. 25|3 Nº 48.487 v. 25|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en la quiebra de "BLANCA NIEVES S.A.", se ordenó modificar las fechas de presentaciones y audiencias, de la siguiente manera: 5 de abril de 1983 fecha máxima para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el Síndico, [illegible] de junio de 1983, a las 9.00 horas [illegible], en caso de proponerse concordato resolutorio, en que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 25|3 Nº 1.196 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por cinco días la quiebra de "ASCENSORES ELECTRA S.A. I.C.", Síndico: Félix José Renaud, con domicilio en Corrientes 1642, 8º piso, Of. 14[illegible], a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 10 de junio de 1983. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de agosto de 19[illegible], a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 25|3 Nº 1.197 v. 4|4|83

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica en los autos: "RED STAR S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de [illegible] de bienes". Expte. número [illegible] 683 que ha sido presentada la planilla con los acreedores con privilegio especial, a los fines de lo dispuesto por el Art. 209 de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. Raúl Taillade, secretario.

$ [illegible] e. 25|3 Nº 48.494 v. 28|3|83

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber la apertura del concurso civil de CARLOS MARCHESOLI, con negocio de compraventa de automotores en la Avda. Juan B. Justo 4[illegible], Capital Federal. Síndico: Contador Jorge E. Taranto, con oficina en Suipacha 211, piso 11 "A", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 13 de mayo de 1983 para que los acreedores presenten al síndico los instrumentos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará, si correspondiere, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 2[illegible] de julio de 1983 a las 9 horas. Se [illegible] al Sr. Carlos Marchesoli y [illegible] que tengan bienes o papeles [illegible] ponerlos a disposición [illegible] saber al concursado, [illegible] Marchesoli que deba poner a [illegible] dentro de las [illegible] que se-rán ineficaces los pagos que se realicen al señor Carlos Marchesoli. El concursado deberá constituir domicilio dentro de las 48 hs. en jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de dárselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 25|3 Nº 1.198 v. 4|4|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ALBERTO DANIEL LOPEZ y RAUL GARCIA, por el término de cinco días, a que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "Abaco Cía. Financiera S.A. c| López, Alberto Daniel y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 630.000 e. 25|3 Nº 33.435 v. 28|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días: que con fecha 18 de marzo de 1983 se ha decretado la quiebra de MADERAS CANGALLO S.R.L. (antes concurso preventivo) que el Síndico es la Sra. Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en la calle Cabildo 1535, piso 1º, Capital Federal; los acreedores deberán concurrir ante el Síndico con el fin de efectuar las peticiones de verificación hasta el día 27 de abril de 1983; el síndico presentará los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 de mayo y 10 de junio de 1983 respectivamente; a los efectos de los artículos 41, 121 y 33 de la Ley 19.551 se tendrá en cuenta el día de Junta ya fijado que es el 5 de julio de 1983. El número de expediente de la quiebra es el 11.374.

Buenos Aires, 2[illegible] de marzo de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 25|3 Nº 1.19[illegible] v. 4|4|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación, a doña BLANCA DALICE BAEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes en autos: "Añasco Cooperativa de Crédito Limitada c|Báez, Blanca Dalice s|Sumario", (Expte. Nº 9662). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

$ 560.000 e. 25|3 Nº 48.564 v. 28|3|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en el expediente "Comestibles Guillón S.R.L. s|Pedido de Quiebra por Banco del Buen Ayre S.A. Nº 9.949", cita por el término de cinco días a: COMESTIBLES GUILLON S.R.L. para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 560.000 e. 25|3 Nº 48.484 v. 28|3|83

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza en los autos caratulados: "The First National Bank of Boston c/Leanes, Miguel Angel y otro s| ejecutivo" a don MIGUEL ANGEL LEANES y NELLY GLADYS FONZO DE LEANES, para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 560.000 e. 25|3 Nº 33.444 v. 28|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 18 de marzo se concedió la nacionalidad argentina MOSTAFA MOHAMED MOSTAFA ELKHASHAB, con domicilio en Concordia 367, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.133 v. 25|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 21 de marzo de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a JUANA IANNEO, con domicilio en Pje. Luxemburgo 6958, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.134 v. 25|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 21 de marzo de 1983, seu concedió la nacionalidad argentina a LEONARDO PASCUAL RUSSO, con domicilio en Gallo 545, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — M. Cristina Iribarne de Buchanan, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.135 v. 25|3|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Paraná 386, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza a: ARMANDO RAMON AGUILAR, JUANA MARIA UFOR Vda. de AGUILAR y

ANTONIA CIRILA AGUILAR para que dentro de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les correspondan en los autos caratulados: "Estado Nac'onal c|Ufor, Vda. de Aguilar, Juana y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1983. Roberto Hernán Maturana, secretario.
$ 770.000 e. 25|3 Nº 48.413 v. 28|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: L', Lienhsi s|Carta de Naturalización s|nacionalidad, se ha otorgado la nac onalidad argentina a: LI LIEN-HSI, C.I. Nº 10.761.285 y domiciliado en Guayra 2141, de esta Capital.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1982. — Gu llermo Valentini, secretario.
e. 25|3 Nº 1.136 v. 25|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Karl Dominguez, Istban Carlos Manuel s nacionalidad, se ha otorgado la nacional'dad argentina a KARL DOMINGUEZ ISTBAN CARLOS MANUEL C.I. Nº 6.710.219 y domiciliado en Pedro Lozano 3225, 1º "D" de esta Cap'tal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 25|3 Nº 1.137 v. 25|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados Pont Juanita s|Nacionalidad se ha otorgado la nacionalidad Argentina a JUANITA PONT, C.I. 5.496.959 y domiciliada en J. B. Alberdi 546, piso 1º, departamento "A" de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 25|3 Nº 1.128 v. 25|3|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ l y Comercial Federal número 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos caratulados Botti Emilio Carlos Andrés s|Nacionalidad se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a el solicitante EMILIO CARLOS ANDRES BOTTI, C.I. 9.242.533 y domicil'ado en Cortina 1807, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 25|3 Nº 1.139 v. 25|3|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentenc'a de fecha 15|10|82 se concedió la nacionalidad argentina a KRAWCZUK WOWCZUK DE KIFER, PARASKIEWA, con domicilio en Dellepiane 4494, piso 7, Dto. 1, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Luis María Marquez, secretario.
e. 25|3 Nº 1.140 v. 25|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instanc'a en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 15|10|82 se concedió la nacionalidad argentina a KIFER, JOSE, con dom'cilio en Dellepiane 4494, piso 7, Dto. 1, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Luis María Marquez, secretario.
e. 25|3 Nº 1.141 v. 25|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1982, se concedió la nacionalidad a JOSE MIGUELEZ BOULLOSA, con dom'cilio en Avda. del Libertador 734, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 25|3 Nº 1.142 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Espec'al en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de diez días a don JOSE OTERO y|o herederos para que comparezcan a tomar intervención en autos: "Pelliza de Otero Nélida y otro c|Otero Vda. de Vellacich Amalia y otros s|ordinario, división de condiminio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982. Juan T. Battini Vidal, secretario.
$ 560.000 e. 25|3 Nº 48.571 v. 28|3|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita en autos: "Penedo, Raúl c|Oliver, Diego E. y otros s|cobro de Alq.", a: DIEGO ENRIQUE OLIVER, a fin de que dentro del quinto día comparezca a reconocer el carácter de inquilino que se le atribuye y en su caso a acompañar el último recibo, bajo apercibimiento de ejecución.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 560.000 e. 25|3 Nº 48.480 v. 28|3|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza para que en el término de d'ez días comparezca JOSE FUENTES, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "Infantino, Antonio c|Fuentes, José y otro s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Incapaces y Ausentes para que asuma su representación.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. Elsa M. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 700.000 e. 25|3 Nº 33.432 v. 28|3|83

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34 en los autos: "Expreso Villa Galicia San José S.R.L. c|Santoro, Antonio Juan y otro s|daños y perjuicios", notifica a RUBEN SCUJURI (o ESCUJURI) la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 20 de 1982. No habiendo el demandado mencionado contestado el traslado de demanda dentro del término legal que se encuentra vencido, se lo declara rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Hernán Daray, Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 840.000 e. 25|3 Nº 3.346 v. 28|3|83

Nº 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Espec'al en lo Civil y Comercial Nº 48, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CATALINA CAMPAGNO para que comparezca a estar a derecho por si o por apoderado dentro del quinto día, en autos "Zappone de Rotatori, Rosaria c| Campagno, Ana y otras s|Ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para la represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 280.000 e. 25|3 Nº 33.433 v. 25|3|83

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Espec'al en lo Civil y Comercial Nº 48, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CATALINA CAMPAGNO para que comparezca a estar a derecho por si o por apoderado dentro de diez días, en autos: "Zappone de Rotatori, Rosaria c|Campagno, Ana y otras s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 280.000 e. 25|3 Nº 33.434 v. 25|3|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 15.624. — San Martín, 11 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ROLANDO ANGEL BUSTOS, hijo de don Jesús Arecio y de doña Adela Isabel Moroncelli, nacido el 18 de setiembre de 1944, en Rivadavia, Mendoza; titular de L.E. Nº 4.445.021 y cuyo último domicilio fue en la calle La Cautiva 1426 de Villa Bosch, Ptdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7, inc. a) de la Ley 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese y comuníquese, también mediante oficio al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 25|3 Nº 1.143 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo C'vil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 15.625. — San Martín, 11 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don NORBERTO MARIO BALDERRAMA, hijo de don Alfredo y de doña Isabel Elba Castro, nacido el 21 de marzo de 1944, en Capital Federal, titular de L.E. Nº 4.606.528 y cuyo último domicilio fue en la ca.le Fringles Norte 179 de Caseros, Ptdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7, inc. a) de la Ley 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio al Reg. de Cartas de Naturaliz. y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 25|3 Nº 1.144 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 15.642. — San Martín, 10 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña DORA ROUSTE, hija de don Tomás y de doña Dora Irene Toscano, nacida el 22 de junio de 1956, en Capital Federal, titular de L.C. Nº 12.623.137 y con último domicilio en la calle Alem 974 de Morón, Ptdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por el Art. 7, inc. a) de la ley citada.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 25|3 Nº 1.145 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, exped'ente Nº 15.636. — San Martín, 11 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: .. Considerando: .. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ANTONIO PALURI, hijo de Elamr Otto y de doña Alam Elena Kippasto, nacido el 1º de junio de 1922, titular de L.E. Nº 4.260.062 y cuyo último domicilio fue en la calle Acassuso 1377, de Beccar, Ptdo. de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7, inc. a) de la Ley 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese también mediante oficio, al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadana, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 25|3 Nº 1.146 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 15.637. — San Martín, 11 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña MIRTA BEATRIZ PROVIDENZA, nacida e. 25 de noviembre de 1942 en Formosa, titular de Mat. número 4.569.705, hija de don Cayetano y de doña Magdalena Correa, cuyo último domicilio fue en la calle V. Vergara 3394 de Florida, Ptdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7, inc. a) de la Ley 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 25|3 Nº 1.147 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo C vil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 15.653. — San Martín, 10 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: .. Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don JOSE ANTONIO LANCIOTTI, hijo de José y de doña Esther Montesarto, nacido el 16 de febrero de 1929, titular de L.E. Nº 5.558.338 y cuyo último domicilio fue en la calle Esb. Díaz 370 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el Art. 7, inc. a) de la Ley 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (Arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).
Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 10 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 25|3 Nº 1.148 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 4.039. — San Martín 16 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por natural'zación a don CONSTANTINO FERJAR, nacido el 9 de agosto de 1921 en Bucaret, Botosani, Rumania, de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 1.947.250 otorgada por Pol. Federal y con domicilio en la calle: Brandzen 4666 de Ciudadela, Ptdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efect'va una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibim'ento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. Nac. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 16 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 25|3 Nº 1.149 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 8.413. — San Martín, 17 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don RAFAEL ESPINOS, nac do el 15 de octubre de 1949 en Islas Canarias, España, de estado civil: soltero; titular de Cédula de Identidad Nº 6.343.586 otorgada por Pol. Federal y con domicilio en la calle: Río Atuel 9994 de Loma Hermosa, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibim'ento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. Nac. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 17 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 25|3 Nº 1.150 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 8.590. — San Martín, 22 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don: VICTOR TROSINI, nacido el 29 de marzo de 1945, en Basciano, Teramo, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 9.729.770, otorgada por Po'icía Federal y con domicilio en la calle: Malaspina 713 de Hurl'ngham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibim'ento de caducar automática-

mente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 22 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.151 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 3.146. — San Martín 16 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JUVENAL MONTES DE OCA, nacido el 7 de febrero de 1913 en Tacuarembó, Uruguay, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.850.728 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Mercedes 965 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. Nac. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.152 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 8.043. — San Martín, 17 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don RUFINO MOLINAS GONZALEZ, nacido el 30 de julio de 1945 en Ipacaraí, Paraguay; de estado civil: casado; titular de Cédula de Identidad Nº 10.447.550 otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Cristiana 5835 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de nacionalidad correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 17 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.153 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 5.192. — San Martín, 21 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a Don: SILVIO HUGO MARTINEZ, nacido el 14 de junio de 1959 en Asunción, Paraguay, de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.810.867, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Thomás Godoy Cruz 1947 de Los Polvorines, Partido de: Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 21 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.154 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 6903. — San Martín, 20 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a Doña ANTONIA CAMPO, nacida el 11 de marzo de 1927 en Burdeos, Francia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 2.712.183, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: Pasaje Carabelas Nº 1010 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberán enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de diciembre de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.155 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 8.717. — San Martín, 16 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don JESUS DAVID ALONSO MOLINER, nacido el 6 de agosto de 1942 en Zaragoza, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 5.410.937, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle México Nº 1986 de Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar la misma automáticamente, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. Nac. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 16 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.156 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expte. Nº 15.628. — San Martín, 1º de marzo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don JUAN CARLOS CERVI, hijo de Giordano y de doña Margarita Esther Mano, nacido el 9 de diciembre de 1942, en Capital Federal, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 572.417, cuyo último domicilio fue en la Lavalle Nº 830, de V. Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc a) de la Ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795).

Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín 1º de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.157 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.644. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la Nacionalidad de don WALTER SCHMIDT, nacido el 6 de mayo de 1925 en Alemania, hijo de Alfredo y de doña Elsa Metzentein, de estado civil .... titular de L. E. Nº 7.672.218, cuyo último domicilio fue en la calle Ituzaingó 540, de Villa Ballester Pdo. de San Martín Pcia. de Buenos Aires en virtud de lo dispuesto en el art. 7 inc. a) de la Ley Nº 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Reg. Nac. de las Personas (art. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795. Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 3 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.158 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.642. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la Nacionalidad de don GUALTERIO CARLOS SCHMITZ hijo de don Gualterio y de doña Marta Eckert, nacido el 25 de setiembre de 1931 en Capital Federal, titular de L. E. Nº 5.575.031, cuyo último domicilio fue en la calle V. Sársfield 5609, de la localidad de Munro, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (art. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795. Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 3 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.159 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.640. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la Nacionalidad de doña ADHELMA MERCEDES POLCHER, hija de Francisco y de doña Nélida Ventura, nacida el 24 de setiembre de 1938, en Rufino, Gral. López, Pcia. de Santa Fe, titular de L. C. número 3.555.891, cuyo último domicilio fue en la calle 3 entre 5 y 6, de Gral. Pacheco, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Reg. de Cartas de Natural. y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas. Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 3 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.160 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 8.214. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña EMILIA RENZELLI, nacida el 26 de setiembre de 1949, en San Marco Argentano, Italia, de estado civil soltera, titular de Cédula de Identidad Nº 6.559.025, otorgada por Pol. Federal y con domicilio en Calle 166 Nº 2127, de J. León Suárez, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas. oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 15 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.161 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.641. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la Nacionalidad de doña AMPARO ADELAIDA QUINTEIRO, hija de Guillermo y de doña Vicenta Fernández, nacida el 25 de agosto de 1936, en Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, estado civil .... titular de Libreta Cívica número 2.726.966, cuyo último domicilio fue en la calle J. Hernández 4381, de Munro, Pdo. de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795. Oportunamente archívese, insertándose copia en el libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

San Martín, 3 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.162 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.626. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la Nacionalidad de don ISMAEL MATEO BITZ, hijo de Eugenio Valentín y de doña Ana Muzzio, nacido el 17 de marzo de 1924, en Baradero, Pcia. de Buenos Aires, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.096.805, cuyo último domicilio fue en la calle A. Alvarez 1776, de Florida, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Reg. de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795. Oportunamente archívese, insertándose copia en el libro de Sentencias y Autos Interlocutorios.

San Martín, 1º de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.163 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.645. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la Nacionalidad de don JUAN EUGENIO VIDAL, nacido el 26 de junio de 1928, en Victoria, Buenos Aires, titular de L. E. número 5.555.832, cuyo último domicilio fue en la calle Uruguay 684, de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 7, inc. a) de la Ley Nº 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose y comuníquese, también mediante oficio, al Reg. de Cartas de Nat. y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (art. 22 y 28 de la Ley Nº 21.795. Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 3 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.164 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 6.871. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don MIGUEL ANGEL CIARLA, nacido el 1º de enero de 1951, en Campobasso, Italia, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 7.053.142, otorgado por Policía Federal, y con domicilio en la calle El Maestro 1077, de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley número 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de setiembre de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 25|3 Nº 1.165 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 7.912. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a don ARTURO GARCIA FALCON, nacido el 5 de marzo de 1942, en Pontevedra, España, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.910.272, otorgada por Pol. Federal, y con domicilio en la calle El Callao 3850, de Tortuguitas, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a

la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley número 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley Nº 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.166 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 7.889. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña MAGDALENA WINDT, nacida el 6 de febrero de 1926, en Sv. Hubert, Yugoslavia, de estado civil casada, titular de la C.I. 10.872.252 otorgada por la Policía Federal, y con domicilio en la calle República 495, de Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de naturalización correspondiente, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la misma, conforme lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 22 de febrero de 1983. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 25|3 Nº 1.167 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 64.518. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANA MARIA COMPAN QUIROZ, con D.N.I. 92.423.208, hija de Francisco Compan Riado y de Graciela Quiroz, nacida el 25 de agosto de 1959, en Santiago, Chile, domiciliada en Goriti y Rivarola s|n, Benavidez, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación del presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 1º de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 25|3 Nº 1.168 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 65.111. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a GRACIELA ELDA ALVAREZ, D.N.I. Nº 92.014.878, hija de Manuel Alvarez y de Elda Ferreiro, nacida el 19 de abril de 1944, en Montevideo, Uruguay, domiciliada en Pereyra Iraola 2356, Lomas del Palomar, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación del presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 2 de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 25|3 Nº 1.169 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 65.470. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CAROLINA SIX DE POCK, C.I. Nº [illegible], hija de Juan S. y de Ana [illegible], nacida el 17 de diciembre de 1922 en [illegible], Austria, domiciliada en [illegible] Aramburu 480, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, por lo motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación del presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 24 de febrero de 1983. — Carlos R. Compaired, secretario.

e. 25|3 Nº 1.170 v. 25|3|83

Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 60.786. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a FRANCISCO SACRAMONE, C.I. Nº 10.887.123 de Pol. Fed., nacido el 25 de enero de 1932, en Orsoñia, Italia, hijo de Luis y de Magdalena Mancini, domiciliado en Azcuénaga 865 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación del presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

San Martín, 10 de setiembre de 1980. Carlos R. Compaired, secretario.

e. 25|3 Nº 1.171 v. 25|3|83

SAN ISIDRO

Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de San Isidro sito en Belgrano 344 de ésta, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a OSCAR JOSE PICATTI imputado del delito de hurto de energía eléctrica, para que se presente en este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Isidro, 7 de marzo de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 25|3 Nº 1.200 v. 25|3|83

Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por tres días a partir de la publicación del presente a NELIDA CRISTINA GONZALEZ, la que deberá presentarse en este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y oficiarse para su captura. La sede del Tribunal se ubica en Belgrano 344 de San Isidro. La nombrada se halla procesada por el delito de malversación y el número de causa es 6521|82.

San Isidro, 15 de marzo de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 25|3 Nº 1.201 v. 25|3|83

Roberto Martín Mollard, Juez a cargo del Juzgado Federal de San Isidro, Secretaría de Instrucción en la causa Nº 6.231|82, cita y emplaza a ROBERTO OLIVARES para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación dentro del tercero día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiar para su captura. — Publíquese por un día.

San Isidro, 16 de marzo de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 25|3 Nº 1.202 v. 25|3|83

Roberto Martín Mollard, Juez Federal de San Isidro, cita y emplaza por tres días a partir de la publicación del presente a LUIS ALBERTO OLMO ALZA, el que deberá presentarse ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. La sede del Tribunal se ubica en Belgrano 344 de San Isidro. El nombrado se halla procesado por el delito de hurto de energía eléctrica y el número de causa es 6.168|82.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — José M. de Estrada, secretario.

e. 25|3 Nº 1.203 v. 25|3|83

MERCEDES

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Mercedes (Bs. As.) por la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ELIAS EDUARDO SUAREZ, para que comparezca en autos: "Dughetti de Placeres Nelly Haydee y otro c| Suárez, Elías Eduardo y otros s|Indemnización daños y perjuicios" por diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes.

Publíquese por tres días.

Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Eduardo Daniel Costa, secretario.

$ 600.000 e. 25|3 Nº 48.429 v. 29|3|83

MAR DEL PLATA

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO OMAR PUGNI y MARIA ZULMA DI PRINZIO de PUGNI a oponer excepciones bajo apercibimiento de ley en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Pugni, Roberto Omar y otra s|ejecución", Expte. número 24.382, Secretaría Nº 1.

Publíquese por un día.

Mar del Plata, 16 de marzo de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

$ 245.000 e. 25|3 Nº 33.441 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 24.643, Mar del Plata, 4 de marzo de 1983. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a doña AUGUSTA KOY, nacida en Asunción, Paraguay, el día 29 de abril de 1933, hija de ... y de Nicanora Koy, de profesión enfermera, estado civil viuda, domiciliada en Mar del Plata, calle Sarmiento 2345 P.B.H.

Mar del Plata, 16 de marzo de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.172 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 24.190, Mar del Plata, 2 de marzo de 1983. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña Cristina Costantino, nacida en Sambiase, Catanzaro, Italia, el día 13 de abril de 1945, hija de Francisco Costantino y de Paulina Roppa, de profesión ama de casa, estado civil casada, domiciliada en Mar del Plata, calle 1º de Mayo 3190.

Mar del Plata, 2 de marzo de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.173 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, expediente Nº 24.961, Mar del Plata, 4 de marzo de 1983. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don CONSTANTINO FALCHI, nacido en Mara, Sassari, Italia, el 21 de febrero de 1950, hijo de Constantino Falchi y de María Antonia Cossu, de profesión techista, estado civil soltero, con domicilio en Mar del Plata, calle Alberto Williams sin número.

Mar del Plata, 2 de marzo de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.174 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. — Mar del Plata, 14 de marzo de 1983. — Expte. Nº ... Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: Declarar la pérdida de nacionalidad de Doña HOLLAND, MARCELINA HIPOLITA MOLINA de, nacida en Mercedes, Provincia de Corrientes, Nación: Argentina, el día 16 del mes de enero del año 1922, Mat. 567.459, hija de Aurelio Molina y de Aparicia Chamorro; de profesión Q. Domésticos, estado civil: casada, último domicilio en: Mar del Plata, calle Tucumán 4639. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 17 de marzo de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.175 v. 25|3|83

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. En autos "Cacciatore Carmelo s|nacionalidad", Expte. Nº 8 de entrada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría "C", en lo Civil y Comercial del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina a: CARMELO CACCIATORE, de nacionalidad italiano, nacido en Santa Elisabetta (Agrigento), el 8 de abril de 1945, casado, empleado, hijo de Angel y Josefa Chiapparo, C.I. Nº 8.943.385, otorgada por la Policía Federal, con domicilio en la calle Esmeralda 1969, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. — Guillermo E. Eschopp, Juez Federal.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 25|3 Nº 1.176 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario. En autos "Fiofania Trachimowics s|nacionalidad", Expte. Nº 50 de entrada, por ante este Juzgado Federal Nº 2 de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial "C" del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina a: FIOFANIA TRACHIMOWICS, de nacionalidad polaca, nacida en Postawi, Polonia, el 4 de marzo de 1923, viuda, ama de casa, hija de Antonio y Pelagia Zitka, C.I. Nº 187.144 de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en la calle Dorrego 483, Villa Gobernador Gálvez, de la provincia de Santa Fe. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 25|3 Nº 1.177 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. En autos "D'Alessio, Donato s|nacionalidad". — Expte. Nº 7 de entrada, por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría "C" en lo civil y comercial del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina a: DONATO D'ALESSIO, de nacionalidad italiano, nacido en Foiano Di Val Fortore (Prov. de Benevento) el día 26 de mayo de 1946, casado, empleado hijo de Miguel D'Alessio y de María Lucía Rosario Pacífico, C.I. Nº 636.687, otorgada por la Policía de Santa Fe, con domicilio en la calle Gral. Paz 1765 de la localidad de Funes, Prov. de Santa Fe. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal".

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 25|3 Nº 1.178 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. En autos "Di Francesco Antonia s|nacionalidad", Expte. Nº 32 de entrada, por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría "C" en lo Civil y Comercial del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto conceder la nacionalidad argentina a: ANTONIA DI FRANCESCO, de nacionalidad italiana, nacida en Castiglione (Prov. de Catania), el día 22 de febrero de 1949, soltera, empleada, hija de Francisco y de Juana Monforte, C.I. Nº 655.341, otorgada por la Policía de Santa Fe, con domicilio en la calle Pcias. Unidas 1911, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 25|3 Nº 1.179 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Rosario. En autos "Di Stefano de Bozzuto, Carmela s|nacionalidad", Expte. Nº 6 de entrada por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de Rosario, a mi cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial "C" del Dr. Horacio L. Claverie, se ha resuelto por Resolución Nº 35 de fecha 16 de febrero de 1983, conceder la nacionalidad argentina a: CARMELA DI STEFANO DE BOZZUTO, de nacionalidad italiana, nacida en Castelpagano, Provincia de Benevento, Italia, el 9 de mayo de 1943, casada, empleada, hija de Donato Di Stefano y María Cristina Grasso, C.I. Nº 623.033 de la provincia de Santa Fe, con domicilio en la calle Mitre 288 Bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. — Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 25|3 Nº 1.180 v. 25|3|83

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay. — "Concepción del Uruguay, 9 de marzo de 1983 ... Y Vistos ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a Don ENRIQUE RAMON FLORES LEYES; se identifica mediante Cédula de Identidad Nº 65.374, expedida por la Policía de Paysandú, de nacionalidad: uruguayo, nacido el 28 de noviembre de 1940, en Paysandú, República Oriental del Uruguay, hijo de Ramón Flores y de María Corina Leyes, ambos uruguayos, de estado civil casado, con Fermina Isabel Pérez Cejas, uruguaya, domiciliado en calle San Lorenzo 284, Concepción del Uruguay; Entre Ríos. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 1983. — Florentino V. García, secretario.

e. 25|3 Nº 1.181 v. 25|3|83

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Concepción del Uruguay. — "Concepción del Uruguay, 10 de marzo de 1983. — Y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a Doña FERMINA ISABEL PEREZ CEJAS DE FLORES, que se identifica mediante Cédula de Identidad Nº 115.828, expedida por la Policía de Paysandú, de nacionalidad uruguaya, nacida el 7 de julio de 1942, en Paysandú, Rca. Oriental del Uruguay, hija de Andrés Gilberto Pérez y de Leonor Cejas, de estado civil casada, con Enrique Ramón Flores, domiciliada en calle San Lorenzo 284, de Concepción del Uruguay, Entre Ríos. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".

Concepción del Uruguay, 16 de marzo de 1983. — Florentino Y. García, secretario.

e. 25|3 Nº 1.182 v. 25|3|83

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba — Expte. 7-C-82. — "Córdoba, quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a CABALLERO ORTIZ PEDRO AGUSTIN, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la

República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la Carta de Naturalización, (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.36||78). Hágase saber a Caballero Ortiz Pedro Agustín que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 23 de febrero de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñub, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.183 v. 25|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. — Expte. 7-K-81. — Y Vistos ... Y Considerando: .... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a KERKEBE DE BATROUNI BADER, con los deberes y derechos que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Kerkebe de Batrouni Bader, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente, para ser enrolada dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley".

Córdoba, 1º de febrero de 1983. — Graciela S. López de Filoñuk, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.184 v. 25|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Martínez Tejeda Humberto Carmelo s|Naturalización" (Expte. 5-M-82), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, febrero veinticinco de mil novecientos ochenta y tres. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARTINEZ TEJEDA HUMBERTO CARMELO, con los deberes y derechos que las leyes acuerdan e imponen previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Martínez Tejeda Humberto Carmelo, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización, para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducar la nacionalidad otorgada, en la Oficina correspondiente (art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley.

Córdoba, 1º de marzo de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.185 v. 25|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber que en los autos caratulados: "Semerdjian Haygaser Markar s|Naturalización" (Expte. 3-S-81), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a SEMERDJIAN HAYGASER MARKAR, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Semerdjian Haygaser Markar, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo fijado por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de Ley.

Córdoba, 7 de marzo de 1983. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

25|3 Nº 1.186 v. 25|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Graciela Silvia López de Filoñuk, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Kobti Hind s|Naturalización" (Expte. 3-K-82), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a KOBTI HIND, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como así también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la Carta de Naturalización (arts. 4 y 23 de la Ley 21.792 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Kobti Hind, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la Carta de Naturalización en la Oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la Ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la Ley citada). Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

Córdoba, 4 de marzo de 1983 — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

25|3 Nº 1.187 v. 25|3|83

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. Se hace saber que en autos Nº 9.455, caratulados: "Magarre, Hugo, solicita Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 2 de marzo de 1983. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a HUGO MAGARRE, hijo de Pascualo y de Alejandrina, nacido el 27 de enero de 1953 en Pontinia, provincia de Latina, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 16 de marzo de 1983.

25|3 Nº 1.193 v. 25|3|83

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. Secretaría Nº 2. Se hace saber que en autos Nº 6.303|3. caratulados: "Gatto de Basile, Inés Fiorina s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 3 de febrero de 1983. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a INES FIORINA GATTO de BASILE, hija de Juan Bautista y de Luisa Bellora, nacida el trece de diciembre de 1920, en Mombercelli, provincia de Asti, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívese los autos. Firmado: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal.

Mendoza, 16 de marzo de 1983.

e. 25|3 Nº 1.194 v. 25|3|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, secretaría civil a mi cargo, hace saber que en autos caratulados "Navarrete Federico s|Carta de Naturalización" Expte. Nº 1.119, Fº 50, año 2982, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: General Roca, 15 de febrero de 1983... Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización Argentina a don FEDERICO NAVARRETE, hijo de Rumaldo Navarrete y de Bertila Rosa Aroca, nacido el 4 de agosto de 1935, en Pitrufquén, Cautín, Chile, casado, empleado y con domicilio en la localidad de Allen de esta jurisdicción. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de marzo de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 25|3 Nº 1.191 v. 25|3|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro a cargo del Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, secretaría del suscripto, hace saber que en autos caratulados "Hoffmann Parra Víctor Omer s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 322, Fº 23, año 1952, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: General Roca, 15 de febrero de 1983... Resuelvo: ...II) Acordar la Naturalización Argentina a don VICTOR OMER HOFFMANN PARRA, hijo de Omer Luis Hoffmann y de Georgina Parra, nacido el 22 de mayo de 1955 en Temuco, Cautín, Chile, casado, empleado y con domicilio en la ciudad de Allen, de esta jurisdicción. Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 14 de marzo de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 25|3 Nº 1.192 v. 25|3|83

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.560|82, Cáceres Vedia Hilarión, s|Carta de Naturaliazción se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don HILARION CACERES VEDIA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, prev.o juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su Decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.

Salta, 9 de marzo de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.189 v. 25|3|83

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría de la doctora Cristina S. T. de Paris, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.543|82, Alarcón Moya, Alicia s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de doña ALICIA ALARCON MOYA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la Repúblia y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su Decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.

Salta, 9 de marzo de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.

e. 25|3 Nº 1.190 v. 25|3|83

LA RIOJA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, a cargo del doctor don Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Ricardo Federico de la Colina, hace saber que en los autos Nº 5.837|82, caratulados: "Lazo Honores Eduardo s|Naturalización", cuya parte resolutiva se transcribe: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º Conceder a EDUARDO LAZO HONORES (nacido el 1º de enero de 1937 en Ajal de Quile, Coquimbo, Chile, hijo de Pedro Juan Lazo y de Carolina Honores, casado, capataz, con domicilio en calle 20 de Mayo 492, Aimogasta, Dpto. Arauco, de esta Provincia, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese.

La Rioja, 3 de febrero de 1983. — Ricardo Federico de la Colina, secretario.

25|3 Nº 1.188 v. 25|3|83

PARTIDOS POLITICOS

CHUBUT

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Chubut, doctor Omar Delfor Garzonio, hace saber a los partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el artículo 17, apartado 2 de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política PARTIDO FEDERALISTA CHUBUTENSE, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Art. 7, Ley Nº 22.627) habiendo adoptado dicho nombre partidario, con fecha 30 de noviembre de 1982, Expediente Nº 37|82.

Miguel Luis González Gass, secretario electoral.

e. 25|3 Nº 1.209 v. 29|3|83

TUCUMAN

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO, adoptado por el Partido actuante en este Distrito, por el término de tres días (art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82). Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.204 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO INTRANSIGENTE, adoptado por el Partido actuante en esta Jurisdicción, por el término de tres días (Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82). — Fdo. Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.205 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO OBRERO, adoptado por el Partido actuante en este Distrito, por el término de tres días (Art. 17, inc. 2, de la Ley número 22.627|28). — Fdo. Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.206 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, adoptado por el Partido actuante en la jurisdicción, por el término de tres días Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82). — Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.207 v. 29|3|83

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre del PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, adoptado por el Partido actuante en la jurisdicción por el término de tres días (Art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627|82. Fdo.: Dr. Manlio T. Martínez (h), Juez Electoral de Tucumán.

San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 1983.

Benjamín Juan Cabot, secretario.

e. 25|3 Nº 1.208 v. 29|3|83

CATAMARCA

A los fines dispuestos por el art. 17, inc. 2º, de la Ley Nº 22.627, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del doctor Jorge Horacio Ahumada, Secretaría Dr. Castellanos, comunica por tres (3) días en la causa Expediente Nº 46|83, caratulado PARTIDO COMUNISTA de Catamarca s|reconocimiento, que la denominación adoptada por dicho Partido Político en el Acta Constitutiva, de fecha 8 de marzo de 1983, es la de Partido Comunista de Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de marzo de 1983. — Jorge Raúl Castellanos, secretario electoral.

e. 25|3 Nº 1.210 v. 29|3|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos GARCIA ARIAS ALBERTO y ot. c|FELDMAN SAMUEL y ot. s|Concurso Especial (ROSABOR S.R.L. s|Quiebra). Expte. 48.523, que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 12 de abril de 1983, a las 11 hs. en Humberto I Nº 2042, Caiptal, el inmueble ubicado en la calle Pedro Ignacio Rivera 5002|10| 5020 de la Capital Federal edificada sobre terreno que mide 20,84 m en su frente al N; 14,34 m en su frente al NE; 2,03 metros en la ochava que mira al N; 16,02 metros en su costado al SO y el costado SE está formado por una línea quebrada que mide en su primer tramo a partir del frente 17,90 m y en el segundo tramo 5,24 m. Superficie: 367,12 m2. La propiedad consta de un galpón con 2 baños, oficina y local para ventas. Desocupado. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 63, Manz. 126, Parcela i-a, Partida 376639. Puede visitarse los días 6, 7 y 8 de abril de 15 a 17 hs. Base: pesos 500.000.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.890.000 e. 25|3 Nº 47.930 v. 29|3|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: BIANCHI GUILLERMO MIGUEL c|ORTEGA OSCAR F. s|Ejec. Expte. Nº 41853|80, que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 8 de abril de 1983, a las 14 horas en el salón de ventas calle Talcahuano 479, de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Austria 2236, 5º piso, Dpto. 6, unidad 11, que lleva la letra A, de esta Capital. Ocupado y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con balcón sobre la calle Austria. Sup. 82,99 m2 y un balcón de 6,60

metros cuadrados. Sup. total 89,63 m2. Porcentual 6,80%. Nomenclatura Catastral: Circ. XIX, Secc. 15, Manz. 72, Parcela 35. Deudas: O.S.N. desde 2|67 al 2|81 $ 796.345. Imp. Inmob. desde 1978 a 1981, $ 2.720.338. Adeuda expensas comunes desde junio a setiembre 1982, pesos 4 058.028 más 12% mensual de interés punitorio. El inmueble podrá visitarse todos los días de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base: pesos 142.998.042. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado boleto 5 por mil. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$ 1.260.000 e. 25|3 Nº 48.469 v. 28|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FINAMERCO S.A. CIA. FINANCIERA c|ARAMBURU NESTOR HILARIO y otros s|Ejecución Prendaria" Expediente Nº 168.610-82, que el Martillero Público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de abril de 1983 a las 10 horas en el Local de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: "un chasis con cabina marca "Mercedes Benz" tipo 1114-S.48 del año 1980 con motor marca Mercedes Benz Nro. 341.939-10-059.252 de seis cilindros y 145 H.P. Chasis marca "Mercedes Benz" Nº 341.036.15.049.204. Dominio Nº B-1.506.338. En el estado en que se encuentra". Base: $ 995.937.342. Al contado, dinero efectivo. Comisión. 10%. El bien se exhibirá en días hábiles en calle Vieytes Nº 1676 de Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1983. — Omar Luis Solimine, secretario.

$ 1.785.000 e. 25|3 Nº 48.640 v. 29|3|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CAPANNA DANIEL CARMELO, s|Ejecución Prendaria. Expte. Nº 204.155 bis|81, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 15 de abril de 1983, a las 14 horas en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 10 a 12 y 15 a 18 hs. los días hábiles, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo Taunus L, año 1979, motor 92 HP marca Ford Nº XUAS73898, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA51XU-66588, dominio Nº B.1.581.805, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado. Base pesos 24.130.392. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 1.785.000 e. 25|3 Nº 48.470 v. 29|3|83

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Miguel Angel Crispo, Secretaría del autorizante, Dr. A. Rozas, comunica dos días en juicio CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO ARENALES 952|54 c|CAJES MARIA AGUSTIN s|Cobro de Expensas, que el martillero don Clodomiro Pereira remata el 30 de marzo a las 10 hs. el duplex sito en Arenales 952|54, entre Carlos Pellegrini y Suipacha a una cuadra de la Cancillería, estando ocupada por Luisa Gealdi de Kursul y su hija: es un duplex que en la parte de arriba consta de tres dormitorios, dos baños y un balcón terraza y entrada independiente a esa parte superior; un living-comedor, escritorio, cocina, lavadero, dependencia de servicio y entrada independiente en la parte inferior y entrada de servicio con teléfono y escalera que conduce a la parte superior además cochera y baulera. Debe por expensas comunes a, 28|2| 1983 $ 103.036.925. por Obras Sanitarias $ 2.862.111 y por alumbrado, barrido y limpieza $ 5.897.177. Superficie 9º y 10: 153,17 m2; unidad complementaria que es cochera. 78.86 m2 y unidad complementaria que es baulera 5.88 m2. Sup. total: 237,91 m2. Base: $ 377.024.198. Seña 20%. Comisión 3%. Sujeto aprobación judicial, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 1.470.000 e. 25|3 Nº 48.456 v. 28|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CALDERON GOMEZ FIDEL s|Ejecución Prendaria. Expediente Nº 18050|82, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el día 15 de abril de 1983, a las 14,20 hs., en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 10 a 12 y 15 a 18 hs, en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: Automotor marca Ford, modelo F100, año 1980, carrocería Nº KA15YS-00681, motor número YSAK10976, dominio B 1.747.424, en el estado que se encuentra y exhibe. Al contado. Base: $ 100.000.000. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$ 1.680.000 e. 25|3 Nº 48.472 v. 29|3|83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica dos días en autos: "ROJSTACZER ISAAC c|PIÑALVA CARLOS R. y Otro s|Ejec. Prendaria". Expte. número 184609, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 14 de abril a las 14,30 hs. en el domicilio de la calle Atuel 594, Cap.: Un órgano electrónico marca "Lowrey modelo Holyday Nº 71629. El bien será entregado una vez que sea aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 4.830.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado y en efectivo. Exhibición: días hábiles de 11 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Carlos M Dossola, secretario.

$ 840.000 e. 25|3 Nº 48.468 v. 28|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MONTEGUARDIA VICTORIO S. s|Ejecución Prendaria Expediente Nº 180.300|82, que el martillero Hernán Federico Miguens subastará el día 15 de abril de 1983 a las 14,10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe de 10 a 12 y 15 a 18 hs., los días hábiles, en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor Ford, modelo Taunus L, año 980, carrocería Nº KA51YG-28495, motor Nº YGAS 35081, dominio B 1697932, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 76.649.535 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 1.680|000 e. 25|3 Nº 48.471 v. 29|3|83

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, hace saber por un día, en los autos ARGENTARIA S. A. CIA. FINANCIERA c|CALZON MARISA y otras s|Ejec. Prend. Expediente Nº 165.457, que el automotor que se subasta es un Dodge, sedan 4 puertas, modelo 1.500 M 1, 8, año 1978 y no 1980, como consta por error en el edicto que se publicó del 14 al 16 del corriente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 210.000 e. 25|3 Nº 48.467 v. 25|3|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza a FRANCISCO GRAZIANO Y TROCCOLI, MARIA GRAZIANO Y TROCCOLI, NICOLAS GRAZIANO Y TROCCOLI, MARIA ROSA YANNI Y GRAZIANO, JOSE YANNI y RAFAEL JOSE YANNI Y GRAZIANO, para que dentro del plazo de quince días (15) contesten el traslado de la demanda que en este acto se les confiere (pues el proceso tramitará por la vía ordinaria) en los términos de los arts. 338, 356 y concs. de la ley ritual, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos "Lopardo de Puntarulo, Graciela c|Grazziano y Troccoli, Francisco y otros s|Posesión Vicenal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1983 — Martín J. Durand, Secretario.

$ 980.000 e. 24|3 Nº 33.395 v. 25|3|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, situado en Lavalle 1212, 1º piso, Capital, cita y emplaza a Don LUIS SEGUNDO VALLEJO para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Los Paraísos S.R.L. c|Vallejo, Luis Segundo s|Escrituración" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Ezequiel E. Goitía, Secretario.

$ 700.000 e. 23|3 Nº 48.045 v. 27|3|83

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 - Secretaría Nº 26, cita y emplaza a Don JUAN ALBINO MALDONADO para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Pezzano, César Prudencio c|Acosta, Anastasio Pasífico y Otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el Juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1982. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 560.000 e. 24|3 Nº 33.383 v. 25|3|83

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE MANICHINO.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.099 v. 25|3|83

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 25, sito en Palacio Tribunales, 6º piso, en autos "Consulo Juana s Información Sumaria" Causa 24.222|82, cita y emplaza por cinco días a DIANA ELENA ALMADA, para que se presente en autos bajo apercibimiento de serle designado el Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Ana María Benevento, secretaria.

$ 490.000 e. 24|3 Nº 48.269 v. 25|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MERCEDES ALVARES.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

e. 23|3 Nº 1.100 v. 25|3|83

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, Doña CELESTINA CERVINI

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

e. 23|3 Nº 1.101 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LUCONI WINOGRAD S. A.", síndico: Ricardo Sarkissian, con domicilio en la calle Reconquista 590, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de abril de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase para que cumpla también con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|3 Nº 1.043 v. 25|3|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días el concurso civil de José Manilof, argentino, casado, C.I. 1.818.142 Policía Federal, en autos "MANILOF, JOSE s|concurso Civil". Síndico: Héctor Maskin, con domicilio en Tucumán 1456, piso 11, of. "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de julio de 1983 a las 10 horas con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.102 v. 29|3|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en los autos: "RODRIGUEZ, JOSE ARNALDO y otra s

Autorización Judicia', lc siguiente: "Buenos Aires, febrero 23 de 1983 ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0261580 por la suma de $ 125.630.000 emitido por el Banco de La Pampa, con vencimiento el 8 de setiembr. de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos setenta días a partir de la fecha de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 5.250 000 e. 22|3 Nº 47.994 v. 13|4|83

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "EXPORTADAN S. A. s|Quiebra", síndico: Ana María Cristina Di Piano, con domicilio en Benito Juárez 3352, Capital Fereral, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 14 de julio de 1983, a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 21|3 Nº 1.044 v. 25|3|83

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "MALLO LOPEZ, ISMAEL y otra s|cancelación", comunica que decretó la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10.028.579, emitido por el Banco Santander (casa central), librado el 7 de enero de 1983, vencimiento 11 de febrero de 1983, importe $ 112.353.561; Nº 330.403 emitido por Amersur, Cía. Financiera S. A., sita en Perú 27, Capital Federal, librado el 3 de enero de 1983, vencimiento 7 de febrero de 1983, importe $ 112.354.521 y Nº 21.303, emitido por el Banco de Avellaneda (casa central), librado el 20 de diciembre de 1982, vencimiento 18 de febrero de 1983, importe u$s 11.779, beneficiarios: Ismael Mallo López y Agustina Ramírez de Mallo; autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 8.925.000 e. 16|3 Nº 47.153 v. 7|4|83

Nº 6

Juzgado Nac. de Prim. Ins. en lo Comercial Nº 6, Secret. Nº 12, hace saber que en los autos "MENDEZ de GUTIERREZ, LAURA IRENE y otros s|cancelación" se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo nominativo transferible, certificado Nº 2820271583 a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, por el Citibank N.A., Suc. Liniers, domicilio: Montiel 98, Capital, por pesos cinco millones ($ 5.000.000) y otro certificado emitido el 27|1|82, con vencimiento el 26|2|82, con Nº 2820271590, a nombre de Laura Irene Méndez de Gutiérrez, Enrique Angel Gutiérrez y Norberto Osvaldo Méndez, por treinta y dos millones cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos ($ 32.054.765), emitido por mismo Banco con igual domicilio. Domicilio real de suscriptores: Frugone 4505, Caseros, Prov. Bs. As.; domicilio constituido: Junín 546, 8º p., of. 805, Capital. Se autoriza el pago de los certificados referidos, transcurridos 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1983. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 9.450.000 e. 14|3 Nº 46.803 v. 5|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días en los autos caratulados: COOPERATIVA MARIANO ACOSTA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA s|liquidación sin quiebra, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, dándose traslado a la fallida y a los acreedores por el término de diez días. Fdo. Ricardo M. Richards, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 630.000 e. 24|3 Nº 33.426 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza 23|3|83. Vence: 25|3|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Carlos Alberto Vázquez	11|3|83	VICENTE CAFARO y ANGELICA AMELIA BAIGORRIA DE CAFARO	33.272
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|83	ANTONIO ARIAS DIAZ	33.246
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|83	ROMEO TANONI	33.247
2	4	Horacio Roberto Granero	4|3|83	MARGARITA ANGELICA SCARONE DE OTTAVIANO y GUILLERMO CRUZ OTTAVIANO	33.276
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|3|83	JOSE BENIGNO CUESTA	33.249
4	8	María del Carmen Aguirre	16|3|83	ESTHER REARTE	33.291
4	8	María del Carmen Aguirre	14|3|83	FRANCISCO FERNANDEZ Y DE FILOMENA ESPOSITO DE FERNANDEZ	33.262
6	11	Hugo Carrillo	1|3|83	JOINO FLORENCIO SUAREZ VELA	33.251
6	12	Lucas Aon	15|3|83	RAMON RAFAEL FLORES	47.349
6	12	Lucas Aon	10|3|83	PACIFICO HORACIO DOMIZI	33.260
8	15	Adolfo María Repetto	19|8|81	ENRIQUE ALEJANDRO WILLIAMS	33.234
8	16	Adriana C. de Frezza	10|11|82	MARIA CELIA ROBOTTI DE SCHREIBER	33.252
9	18	Ernesto D. Julián	16|3|83	MARIA CARMEN NUNES DE MARGULIS	33.248
9	18	Ernesto D. Julián	3|3|83	ARMANDO HECTOR CULTRARO	33.237
9	18	Ernesto D. Julián	16|3|83	CARLOS ALBERTO VERCELLI	33.280
10	19	Martín J. Durand	9|2|83	CARMELO RAFAEL SABATO	33.271
11	21	Julio Campos	14|3|83	JACOBO YELIN	33.263
11	22	José M. Trigaray	9|3|83	LUIS MALVAR	47.831
12	23	Irene Martínez Alcorta	10|3|83	RAUL PASCUAL CHAMUDIS	47.992
12	24	Ezequiel E. Goitía	14|3|83	ANTONIO SCELATO	33.241
12	24	Ezequiel E. Goitía	16|3|83	ATILIO HECTOR RIMOLDI	33.281
13	25	Fernando B. Menéndez	3|3|83	ENRIQUE LEGUERO	48.002
13	25	Fernando B. Menéndez	11|3|83	FRANCISCO SOUTO	33.282
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|3|83	ADELINA CANTERO DE FABRIZI y DE GERARDO MARTINEZ	33.297
14	28	Guillermo C. Mercado	14|3|83	OSCAR RENE AVILA	47.882
15	29	José Eduardo Russo	16|3|83	JULIO RAMON PUCH o JULIO RAMON DE PUCH	33.294
15	30	José Luis González	24|11|82	ZENON ZORZOLI	33.253
15	30	José Luis González	21|12|82	MARIA ROLDAN VIUDA DE PRIETO	33.288
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|3|83	HECTOR CIVELLI	33.270
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|2|81	JUAN LUIS BLAZQUEZ	33.235
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|3|83	CARMELA FILOMENA GRIMALDI CONSOLE DE GOMEZ	33.250
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|2|83	TEODORO LUIS HODES y ROSA TALARICO VDA. DE HODES	33.295
17	34	Tristán Bravo	20|12|82	JOSE PEDRO PABLO FRANCISCO SALVADOR MACRI	33.289
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|9|82	MARGARITA COLOMBO o MARGARITA COLOMBO DE TANTARDINI	33.273
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|3|83	MAGDALENA BUREL DE MAZZIOTTA	33.229
18	36	María Isabel Millán	7|3|83	BIENVENIDO MEIJIDE	33.275
18	36	María Isabel Millán	2|3|83	ADELINA DE CAPUA	33.290
19	37	Eduardo D. Nuzzolesi	15|3|83	OSVALDO LUIS JUAN PERTINI y ELIDA NICOLINI DE PERTINI	33.227
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|2|83	ROBERTO CESAR DIAZ	33.292
20	39	Luis José Carballido	17|3|83	AMADEO PIÑEIRO y MARIA ASUNCION FERNANDEZ DE PIÑEIRO	33.296
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|3|83	VICTOR DIAZ	47.844
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|3|83	PATROCINIO GARCIA DE CASALNUOVO	33.283
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|2|83	PABLO AISEN	47.055
22	45	Ana M. Beneventano	22|2|83	EMILIA JUANA SCHIELE DE D'AGOSTINO	47.938
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|3|83	DOMINGO ANTONIO	33.234
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|12|82	CARLOS ALBERTO ALBARRACIN	48.005
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|3|83	MARIA POCALI DE SANVICENTI	33.238
26	51	Julio César Dávolos	10|3|83	MARIA ALVAREZ o MARIA ALVAREZ DE FERNANDEZ	33.254
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|3|83	BENITA MARIN	33.255
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|3|83	AGUSTIN MARIN	33.256
27	54	Miguel Angel Secchi	8|3|83	GREGORIO RUBINSTEIN	33.243
27	54	Miguel Angel Secchi	16|2|83	CARMEN AMATO VDA. DE GIOVINAZZO	33.284
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|2|83	ALBERTO JULIO IOZZOLINO	47.879
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|2|83	GENEROSA LUIS MENDEZ DE GUEDE	47.941
29	58	Marta Amelia Beiró	30|12|82	EMILIO MANUEL NOVOA	33.236
29	58	Marta Amelia Beiró	16|3|83	FERRO EMILIO EUGENIO JOSE	47.836
30	59	Santiago González Balcarce	16|3|83	JOSE MARQUEZ o MARQUES BONET	33.239
30	59	Santiago González Balcarce	13|3|83	HERMINIA LUISA ROBLES	33.240
30	60	Patricia E. Castro	3|3|83	NICOLAS GRASSO	33.274
30	60	Patricia E. Castro	15|3|83	PEDRO ALONSO	47.895

e. 23|3 Nº 56 v. 25|3|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. c|RIEDER Y LEVALLE s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré, librado en la ciudad de Buenos Aires, por la firma Riedel y Levalle S.R.L. domiciliada en Aranguren 2955, Capital Federal, con fecha 29 de diciembre de 1978, con vencimiento a los ciento ochenta días de esa fecha, por un importe de pesos cuatrocientos sesenta y seis millones (pesos 466.000.000) emitido con cláusula "sin protesto" a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. (actualmente en quiebra) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. El domicilio de pago inserto en el título era el de la sede de la institución bancaria antedicha, sita en Diag. Roque Sáenz Peña 938, Capital Federal. El obligado al pago deberá abstenerse de hacer efectivo el pago del citado documento sin orden del suscripto.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.103 v. 14|4|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "DIB. HUMBERTO s|Quiebra", cuyo síndico es el señor Don Dino Ricardo Deón, con domicilio en la calle Lavalle 1459, 2º Cuerpo, Piso 10, Oficinas 159|160 de la Capital Federal. Hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de mayo de 1983, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 2 de agosto de 1983, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|3 Nº 1.104 v. 29|3|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (Callao 635, piso 2), hace saber a los señores acreedores, por dos días, el estado de distribución en el Expte. 32.974, caratulado AUTOMOTORES Y CARROCERIAS CASEROS S.R.L. s| quiebra.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 490.000 e. 24|3 Nº 33.404 v. 25|3|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal comunica que en los autos TRANSF-METAL S.A. s|quiebra (expte. 52711) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 17 de marzo de 1983.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|3 Nº 1.128 v. 30|3|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de PREMILAN S.A., debiendo los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevénese-los de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que dentro

de 24 horas ponga a disposición del Síndico designado, Contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio en la calle Sarmiento 53, piso 6º Of. 603, todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y e informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 22|3 Nº 1.078 v. 28|3|83

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación por BCRA) contra SAUL RAFAEL y otro s|cancelación", Expte. Nº 11.554, que S.S ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Aníbal Desimone con domicilio en Marconi 742, Béccar, por la suma de $ 1.250.000, con vencimiento el 31|5|79; Ismael Torres con domicilio en Quintana 1205, Virreyes, por la suma de $ 890.000, con vencimiento el 31|5|79; Salvador Romero, con domicilio en Liniers 995, Tigre, por la suma de pesos 1.100.000, con vencimiento el 31|5|79; Eduardo Cuello, con domicilio en Escalada 935, San Fernando, por la suma de $ 1.450.000 con vencimiento el 31|5|79; Acuña Ricargo, con domicilio en M. Moreno 939, Don Torcuato, por la suma de $ 960.000 con vencimiento el 31|5|79; Angel Rolón, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1070, Pacheco, por la suma de $ 1.250.000 con vencimiento el 30|6|79 Juan José Achával, con domicilio en L. Gallardo 2150, San Miguel, por la suma de $ 900.000, con vencimiento el 30|6|79 Carlos Lonardi, con domicilio en Simón de Iriondo 1170, Victoria, por la suma de $ 795.000, y Juan Jiménez, con domicilio en Belgrano 633, San Isidro, por la suma de $ 850.000, con vencimiento el 31|6|79 a favor de Rafael Saúl y Olga Teresa Conti de Saúl, autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de los edictos por quince días en el Boletín Oficial, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición.

El presente edicto se publicará por quince días, sin cargo (art. 175 Ley número 19.551).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 23|3 Nº 1.106 v. 14|4|83

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 Dr. Juan C. Mata, Secretaría Nº 33, en autos: NAVARRO DE GUERRERO, ELECTRA y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo, transferible Nº 243.933 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Ayacucho, librado 5 de marzo de 1982, vencimiento 6 de abril de 1982; importe depositado: $ 33.809.900; Monto: Pesos 34.208.300. Beneficiarios: Electra Navarro de Guerrero y|o Julia Nelly Guerrero de Spataro. Se autorizará el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco librador. Publíquense edictos por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 6.300.000 e. 24|3 Nº 48.248 v. 15|4|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos: "KORNHAUSER DE FREUD, GENIA s|cancelación depósito a plazo fijo transferible", por el término de quince días, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 153398, por la suma de $ 37.049.945 de capital, siendo la firma receptora el Banco Mayo, Sucursal Once, con fecha de vencimiento el 27 de agosto de 1982 siendo el beneficiario Genia Kornhauser de Freud; autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1983. — Adela Norma Fernández, secretario.

$ 6.300.000 e. 10|3 Nº 32.765 v. 30|3|83

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados: "LA CASA DEL CAFE S.A. s|Quiebra", todos aquellos acreedores por causa o título posterior al 23 de marzo de 1982 deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico, contador Mario Chejfec, Cangallo 1730, piso 5º, of. 62, hasta el día 5 de mayo de 1983, habiéndose fijado el día 24 de junio de 1983 para que el síndico presente el informe individual de créditos que prevé el art. 35 de la Ley 19.551, y el día 15 de julio

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 Publicación: Comienza: 24|3|83 Vence: 28|3|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|3|83	PILAR VAZQUEZ DE ALVAREZ	33.356
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|3|83	WOLF BRAGAR	48.073
2	4	Horacio Roberto Granero	23|2|83	OSMAN ANTONIO PINASCO	33.311
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|3|83	FRANCISCO MAKUC Y AMALIA TRUSNOVEC DE MAKUC	33.303
3	6	Alberto Ugarte	15|3|83	LUIS OSCAR ACUÑA	48.021
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|3|83	VERA TRUKSINAS DE GONZALEZ	48.217
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|3|83	JOSE OSINSKY	33.355
4	8	María del Carmen Aguirre	14|3|83	ANTONIO RODRIGUEZ	33.331
4	8	María del Carmen Aguirre	15|3|83	GUILLERMO SILLANI	48.028
5	10	Alicia B. Alvarez	16|3|83	MARIA PRESENTACION GRACIA DE ARTIGAS	33.306
6	12	Lucas Aon	3|3|83	OSCAR ENRIQUE RIVOLTA	48.076
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|2|83	NIDIA ADELA CASTELLI DE CASTILLO	33.308
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|3|83	GUILLERMINA CHIAPPA DE ISRAEL	33.309
8	15	Adolfo María Repetto	16|3|83	LEOCADIA MARIA ESTHER SALVADORES DE MARCHESE	
8	15	Adriana C. de Frezza	24|2|83	FRANCISCO ANTONIO NICODEMO GIRASOLE	33.318
8	16	Adriana C. de Frezza	10|3|83	RAUL GREGO	33.333
8	16	Adriana C. de Frezza	1|3|83	FEDERICO FRANCISCO MARTI Y MARIA DEL CARMEN DURAN DE MARTI	48.205
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|3|83	ERNESTO ANTONIO FATTORE	33.332
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|3|83	PASCUAL PANTANO	48.020
10	19	Martín J. Durand	15|3|83	RICARDO DOS SANTOS Y ROSARIO URANGA DE DOS SANTOS	33.353
11	21	Julio Campos	16|3|83	MARIA FRANCISCA STRAULLU DE PALOPOLI	33.354
11	22	José María Irigaray	4|3|83	ARGELIA LUCILA SARAVIA DE TORRES	33.317
11	22	José María Irigaray	1|3|83	NICHAN BALEKIAN Y VIRGINIA MIGITARIAN DE BALEKIAN	33.350
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|2|83	OSCAR JUA PABLO LEVALLE Y MARIA ANTONIA GAGLIARDI DE LEVALLE	33.319
13	26	María Celia García Zubillaga	1|3|83	ANGEL SANTIAGO RUBIO	33.330
14	27	José Luis Caruso	15|3|83	RAQUEL ROSA HORCAJO DE PLANELLA	33.316
14	27	José Luis Caruso	24|2|83	ARNALDO LERNER	33.307
14	28	Guillermo C. Mercado	15|3|83	REGINA JOSEFA COHEN DE ISRAEL	48.142
15	30	José Luis González	15|3|83	ANA EMILIA DE LA BALZE DE PAGE	33.351
15	30	José Luis González	7|3|83	SANTINA FARNESSI VDA. DE MORELL	48.189
17	33	Víctor J. Marcedán Muñoz	17|3|83	HILDA ELOISA SANTANA VDA. DE ALVAREZ	48.143
17	34	Tristán Bravo	4|3|83	ESPAÑA BLAYA VDA. DE GARCIA	33.304
18	36	María Isabel Millan	15|3|83	OSCAR CARLOS FENOGLIO	33.325
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|3|83	MARIA ROSA O ROSA MARIA MATHIEU DE HUBERT	33.313
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|3|83	ORONZO LA GIOIA Y GRACIA FIORENTINO DE LA GIOIA	33.348
20	39	Luis José Carballido	3|3|83	JUAN FRANCISCO LOPEZ	33.358
21	41	Luis Guillermo Köhler	15|3|83	LAUREANO SARMIENTO	33.320
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|2|83	INOCENCIA TOROSSI DE BRITO	48.014
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|3|83	MARIA ESTHER GIMELLI	33.349
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|3|83	JESUS SIMON O SIMON VILA	33.342
24	48	Rubén H. Malatesta	15|3|83	MARIA MERKUZA DE PICCIONE	33.336
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	14|3|83	MARIA EMILIA HERELIA O HEREDIA DE LOPEZ Y NATIVIDAD MARIA LOPEZ	48.050
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	16|2|83	MARIA ISABEL RISO DE MOREO	33.345
25	50	María Eugenia Giraudy	17|3|83	IGNACIO DANIEL GALAN	33.343
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|83	DEMETRIO HERNANDEZ	33.315
26	51	Jorge A. Quagliardi	14|3|83	ANTONIO MESQUIDA	48.071
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|3|83	DOMICELI SUMILAITE DE GILVIDIS	33.337
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|3|83	ARGELIA DORA RAMIREZ DE COSTA	33.322
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|3|83	EMILIA GIACOMOZZI	33.326
27	54	Miguel Angel Secchi	18|3|83	LUIS BIER	33.346
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|3|83	FLORENTINO CABALEIRO	33.329
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|3|83	NECTOR ALTAIL NESSI	48.075
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|3|83	SIMON ADONAYLO Y CLARA LOSOVIZ DE ADONAYLO	48.051
30	59	Santiago González Balcarce	15|3|83	ISAAC MARGULIS	48.096
30	59	Santiago González Balcarce	2|3|83	MARIA ELENA DONNOLA DE PALAMEDI	48.065
30	59	Santiago González Balcarce	15|3|83	ORESTE D'ANGELCOLA	33.338
30	60	Patricia E. Castro	14|3|83	MARIA LEONOR CLARA FERAUD DE APHALO	48.159

e. 24|3 Nº 58 v. 28|3|83

de 1983 para que el citado funcionario presente el informe general que prevé el art. 40 de la misma ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. — Federico O. Carrero (h.), secretario.

e. 22|3 Nº 1.080 v. 28|3|83

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42, hace saber que los autos "QUIROGA SEVERO s|cancelación" se ha ordenado la concelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 305.431 del Banco del Buen Ayre a favor de Severo Solano Quiroga y María Cristina Chaile por la suma de pesos 11.891.600; autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 5.250.000 e. 21|3 Nº 33.208 v. 12|4|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "CARTRON DE BRITO, FELISA y otros s|cancelación de certificado", que se procederá a la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 11310096 por la suma de $ 43.377.491 expedido el 9 de noviembre de 1981 por el Banco Hipotecario Nacional Casa Central, Serie O P Nº 0443137, depósito efectuado por Felisa Cartrón de Brito, José Cartrón y Elsa Platas, domiciliados en San Juan 4122, piso 2º "10".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 5.775.000 e. 11|3 Nº 32.856 v. 4|4|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la que suscribe, hace saber por el término de sesenta días en los autos "ROSATO, NICOLAS s|Cancelación de Certificados: A Plazo Fijo", a quien pueda tener los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados por los bancos de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte, Nº 1.094.653, vto.: 3|2|82 y de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central Capital Federal Nº 007.930, vto.: 21|1|82, que se autorizará el pago a nombre de Nicolás Rosato, transcurridos 60 días de la última publicación, si no se dedujera oposiciones. — Publíquese por 15 días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1983. — Ana R. Cusnin, secretaria.

$ 6.825.000 e. 7|3 Nº 32.589 v. 25|3|83

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ELSINOR S.A.; Síndico: Guillermo E. Acuña, con domicilio en Báez 796, piso 2º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de junio de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de octubre de 1983, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 23|3 Nº 1.109 v. 29|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a estar a derecho a los ausentes don MARCELO GONZALEZ y a doña MABEL NORMA CONCETTI de GONZALEZ por el término de noventa días des-

de la última publicación del presente. — José A. Vallejos Meana, Juez. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Abel Pedro García, secretario.

$ 1.225.000 e. 22|3 Nº 33.265 v. 28|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, cita por diez días a GUILLERMO SALINAS e INDALECIO SILVETTI o CILVETI a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos: Del Gaudio, Alberto Carlos c|Salinas, Guillermo y|u otros s| ordinario: bajo apercibimiento de nombrárseles su Representante al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.

$ 630.000 e. 24|3 Nº 48.263 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º piso, de Capital, cita por cinco (5) días a LUIS ROMERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados A.N.A. c|Romero Luis s|ejecución fiscal (expte. 1.193|80), bajo apercibimiento de dar intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos (2) días.

Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1983. Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 24|3 Nº 1.129 v. 25|3|83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

PARTIDOS POLITICOS

SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Santa Cruz, Secretaría Electoral Río Gallegos, 7 de marzo de 1983. Autos y Vistos:

El presente expediente Nº 502, folio 31, año 1982, del registro de la Secretaría Electoral, caratulado: Partido Movimiento de Integración y Desarrollo s|solicita reconocimiento como partido de distrito, para resolver en el mismo.

Y considerando:

Que el peticionante se ha presentado de acuerdo al artículo 69 y subsiguientes de la Ley 22.627, solicitando además la designación de veedor judicial, conforme al artículo 70 del citado cuerpo legal.

Que, por resolución del 6 de setiembre de 1982, obrante a fojas 3 de estos autos, se tiene presente a los efectos de los arts. 69 y 70 del Estatuto de los Partidos Políticos al Movimiento de Integración y Desarrollo, y se establece que deberá cumplir oportunamente con lo ordenado en el apartado segundo del art. 72 de la Ley 22.627, designando veedora judicial a la Dra. Sara Alicia Flores.

Que, mediante la intervención de la veedora judicial le fueron entregadas a la agrupación las fichas de afiliación que en cada oportunidad solicitó.

Que a fojas 65 el Actuario certifica que se encuentran empadronadas doscientas cuarenta y ocho (248) afiliados, número que supera el mínimo que requiere el apartado cuarto del art. 7º de la Ley 22.627, para este distrito electoral.

Que, a fojas 61|62 se presenta el Señor Interventor del Partido de autos adecuando la Carta Orgánica partidaria, conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Ad-Hoc, quien posteriormente presta conformidad a las adecuaciones con manifestación expresa de ajustarse a lo establecido por la Ley 22.627.

Que, por lo tanto se debe tener por cumplidas las obligaciones impuestas por el artículo 72 de la Ley 22.627.

Que el nombre partidario no contraviene lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley.

Que, a fojas 61|62 se presenta el apoderado del Partido solicitando el reconocimiento y el número partidario.

Por todo ello de conformidad a las normas legales citadas.

Resuelvo:

1º) Tener por reconocido como Partido Político del Distrito Electoral de la Pcia. de Santa Cruz, con personalidad jurídico-política al MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO con todos los derechos y deberes establecidos en la Ley 22.627 y por aprobada la Carta Orgánica y nombre partidario.

2º) Asignar al Movimiento de Integración y Desarrollo el número de identificación 01 en el Registro que ordena el art. 18 de la Ley 22.627.

3º) Comunicar este Pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior.

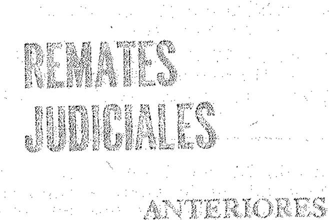
4º) Hacer publicar por el término de tres (3) días esta resolución en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Regístrese y hágase saber.

Federico Manuel Pinto Kramer, Juez Federal.

Río Gallegos, 9 de marzo de 1983. — Miguel Angel Segovia, prosecretario.

e. 24|3 Nº 1.132 v. 28|3|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nro. 22, comunica por 2 días en el juicio "SFORZINI VICTORIO QUINTO c|DELLA SAVIA JUANA SANTIAGA, s|ordinario", expediente Nº 45.281, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 30 del corriente mes de marzo, a las 16, en Cangallo 1233, de esta Ciudad, 3 lotes de terreno, desocupados, ubicados en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido General Lavalle, Provincia de Bs. Aires, señalados con los siguientes datos: Lote "J" Manzana 354: Lote "12" Manzana 409 y Lote "5" Manzana 432. Lote J: Mide 19m. 20 de frente Sud Sudeste sobre calle 78, 19m 20 en su contrafrente al Nord Nordeste, lindando con lote L, 40m en el costado Oeste Sudoeste, lindando con lote K, y 43m al Este Nordeste, lindando con lote I. Superficie: 768 metros cuadrados. Base: $ 13.820.866. — Lote 12: Mide 7m de frente al Sudoeste, linda con calle 18; 20m al Sudeste, linda con calle 12 c., 17m al Noroeste, linda con calle 80 y 10m al Noreste, linda con el lote 13, y 4m 24cm en la ochava. Superficie: 195 m 50. Base: $ 3.015.400. — Lote 5: Mide: 16m 50 de frente al Este, lindando con la Avenida XII; 14m 37 en su contrafrente al Oeste, lindando con parcela 6, 14m 37 en su lado al Norte, lindando con la parcela 4, 4m 24 en la ochava que mira al Sudeste y 16m 49 en su otro frente al Sud, lindando con la calle 83. Superficie: 283m 27. Base: $ 1.507.666. Seña: 8 %. Los interesados podrán visitar los lotes en cualquier momento y horarios por tratarse de lotes de terreno baldíos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del juzgado.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Julio Campos, secretario.

Z 1.820.000 e. 24|3 Nº 48.364 v. 25|3|83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "P.M.M. s|Concurso Civil - Incidente de Venta de Bienes" (Expediente 26.932) que la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. subastará el día miércoles 6 de abril de 1983 a las 15.30 horas, en Posadas 1231, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Av. Cabildo 2034|40 con frente también a Ciudad de la Paz 2039, Capital Federal, donde podrán construirse: 1) Sobre Av. Cabildo un cuerpo de 12 pisos (3º al 14) entre medianeras con diez unidades de un ambiente por planta, destinadas a vivienda u oficina y 2) sobre Ciudad de la Paz una torre de perímetro libre de 12 pisos (3º al 14) con 2 departamentos por planta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero. La superficie total a construir es de aproximadamente 8.400 m2 en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el expte. número 241.958|69; sus modificaciones aprobadas el 20|9|77 y 31|7|78, y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo desde la aprobación de la subasta para iniciar las obras y con un plazo de 2 años y 10 meses para su conclusión. — Base: Pesos 4.200.000.000 (Cuatro mil doscientos millones de pesos). — b) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Azcuénaga 536, 538, 540, 548, 550, 552, 556, 560 y 568 donde podrán construirse 16 plantas iguales (2º al 17) con 6 departamentos para vivienda por piso, cuatro de ellos de living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero; uno de living-comedor, con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero y el restante de living-comedor con balcón, 1 dormitorio, baño y kitchenette. — La superficie total a construir es de aproximadamente 7.378 m2 en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el Expediente número 4.339|F|66 y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo para iniciar las obras desde la aprobación de la subasta y no tendrá plazo determinado para su conclusión. — Base: $ 3.000.000.000 (Tres mil millones de pesos). Condiciones comunes para ambas subastas: En caso de no efectuarse ofertas se procederá a su venta sin base media hora después. Forma de pago: 8% (ocho por ciento) como seña, en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 3%. — Sellado: 0,5%. Todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — Consulta de los expedientes municipales: Estarán a disposición de los interesados en el Departamento Legislación de la Municipalidad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, Piso 2º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A. — Visitas: Los inmuebles en los cuales se podrá sobreedificar podrán ser visitados de lunes a sábados de 9 a 13 horas. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 7.875.000 e. 21|3 Nº 47.807 v. 25|3|83

Juzgado Nacional Civil 8, Secretaría 15, comunica por cinco días en autos "WAPNIR, ALICIA EVA s|Concurso Civil, Inc. sobre Venta de Bienes", Expte. 27.112|80 que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., rematará al contado y mejor postor en Posadas 1231, Capital Federal el miércoles 6 de abril de 1983, 15 hs. dos terrenos baldíos desocupados "ad corpus" sitos en Capital Federal, con la posibilidad de edificar conforme a planos de obra aprobados por Expedientes Municipales 20.008|77 y 20.112|77 cuya vigencia dispuso la Ordenanza 38.139 del 16|9|1982. — Los plano sobran en autos. — Los inmuebles son: a) Calle Aguirre 664|66|68 entre Malabia y Acevedo. — Dominio: Matr. 18-2833. — Mide según título: 8,66 mts. de frente por 48,69 mts. de fondo; superficie según Catastro: 424,50 m2. — La edificación aprobada comprende 2.604 m2 con subsuelo, planta baja y 9 pisos altos con 47 unidades de vivienda. — Deuda a Enero 1983: O.S.N. $ 11.194.539 y Municipales: $ 7.156.614. — Base: $ 2.800.000.000. — b) Calle Sarmiento 1872 entre Callao y Riobamba. — Dominio: Matr. 11-2453. — Mide según mensura en su título: 10,40 mts. de frente por 29,04 mts. de fondo y superficie: 302,58 m2. — La edificación aprobada comprende 3.362,39 m2 con subsuelo planta baja con entrepiso parcial y 11 pisos altos con 60 departamentos. — Deuda a Enero 1983: O.S.N. $ 12.665.953 y Municipal: $ 30.236.134. — Base: pesos 4.800.000.000. — Seña: 8% y Comisión 3% en efectivo. — Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 1983. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 3.675.000 e. 21|3 Nº 47.806 v. 25|3|8.

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, sito en Talcahuano 490, 4º piso, Secretaría Nº 57, comunica por dos días, en autos HAAS de SELIC EDUVIGES y SELIC GUILLERMO, s|Sucesiones, Expte. 25.312, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 29 de marzo de 1983, a las 13.30 hs., en el Salón de Ventas del Talcahuano 379, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ramón L. Falcón 6295, esquina Fonrouge, que consta de hall, comedor, dos habitaciones, patio, baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Terreno según título mide: 6,44 ms. fte. SE; 4,92 ms. otro fte. SO; 15,82 ms. al NE, y 17,00 ms. al NO, teniendo la ochava 4,05 ms. Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Base: $ 56.141.354. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días 25, 26 y 28 de marzo, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 980.000 e. 24|3 Nº 48.325 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres día en el juicio GIORDANO, MARTA B. c|TORRILLA, JUAN C. s|ejec., Expte.: número 55.688 que el martillero José Roldán rematará el día 5 de abril de 1983 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Miguel Angel 1848|52 entre Av. San Martín y Terrero de la Capital Federal con 292.28 m2 compuesto de dos viviendas, la primera por el Nº 1848|52 compuesta de negocio, un living, una sala de 6 x 9, patio cubierto y baño. Desocupado. La segunda por el Nº 1848 consta de patio semi cubierto, con escalera que accede al techo; tres dormitorios, dos baños, uno chico y cocina. Ocupado. — Base: $ 38.307.447. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado ley: 5 o|oo, en efectivo. — Visitar todos los días de 9 a 12 hs. — Deuda Municipal $ 1.920.809 de O.S.N. 23.193.200. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 1.890.000.— e. 23|3 Nº 48.113 v. 25|3|83

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio PERFILSUR S. A. s|quiebra (Expediente Nº 145.942), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 8 de abril de 1983, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble sito en calle Bahía Blanca 199, esq. Echeverría, de Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IX, Sec. D, Mza. 105, Parc. 8, que consta de salón de ventas, dos oficinas y entrada para camión en Pta. Bja., tres baños y una cocina, y en Pte. Alta, depósito y cinco oficinas, totalmente desocupado, y edificado sobre un terreno de 9,77 m. de fte. al S.E., 32,65 m. en su costado al N.E., 11,54 m. contrafrente al N.O., 34,42 m. en su costado al S.O. y 2,50 m. de de ochava al E., sup. 395,64 m2. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: Pesos 146.380.934 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, y sellado 5 por mil. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14 a 17 hs., a partir del día 4 de abril de 1983.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.890.000 e. 24|3 Nº 48.299 v. 28|3|83

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por dos días que en el juicio caratulado SIMONELLI ANTONIO c|DEBENEDETTI S. A. s|ejecutivo, Exp. Nº 8.699|81, que el martillero Félix A. A. Domínguez, rematará el día martes 29 de marzo de 1983, a las 14 horas, en el local calle Avenida La Plata 1190, en donde se encuentra una máquina de producir hielo eléctrica, marca Manitowc Industria U.S.A. Nº 3430452 nueva, completa sin uso, en el estado y condiciones en que se encuentra, sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas sumas en efectivo en el acto del remate el saldo de precio y el retiro de la máquina deberá ser hecho dentro de las 24 horas. Puede visitarse de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 1 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 980.000 e. 24|3 Nº 48.324 v. 25|3|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por dos días en los autos caratulados "OTA CARLOS A. c|GARRETA, JAIME y otro s|ejec.", Expte. 262) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el martes, 29 de marzo de 1983, a las 13 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital. El inmueble de Piedras 535, piso 2º U. 9 (Dpto. "B"), Capital Federal. Se trata de un departamento de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina c|dependencias de servicio, doble puerta de acceso ubicado en el frente del edificio, que cuenta con servicios centrales de agua caliente y calefacción. Se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Tsusinsky quien no exhibió contrato de alquiler. Hay instalada en dicha unidad línea telefónica Nº 34-4934. Inscripto en la matrícula 13.332|9. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 66) $ 783.223 al 9|11|81. Obras Sanitarias (fs. 77) $ 607.331 al 25|11|81. Expensas comunes (fs. 70) $ 4.330.751 al 20|10|81. Base: $ 380.000.000 al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo, en el acto de subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción de este Juzgado. Visitar los días 25 y 28 de 9 a 12 y 18 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1983. — Angel Federico Bargalló, secretario.

$ 1.680.000 e. 24|3 Nº 48.323 v. 25|3|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por 2 días, en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c|JALIF, JOSE y otro s|ejecución prendaria. Expte. Nº 183.650", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematar el día 9 de abril de 1983, a las

9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, año 1977, motor Nº 7N.002787, chassis 76-S 0031525, Dominio C.319.078, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: Pesos 118.442.167,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El bien adeuda por patente del año 1979 2da. cuota $ 82.500. Año 1980, $ 330.000. Año 1981, $ 500.000 (sujeto a reajuste) y la del año 1982.
Buenos Aires, marzo 17 de 1983. — Dr. Ricardo Adolfo Leyra, secretario.
$ 910.000 e. 24|3 Nº 48.302 v. 25|3|83

Nº 6

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por 3 días, en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro p. fines determinados c|GARCIA, LUIS ARMANDO s|ejecución prendaria. Expte. 156.081, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de abril de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500 M 1,8, año 1978, motor Nº 7S803770, chassis Nº 7DS8035365, Dominio H.051.242, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 60.640.603,00 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El bien adeuda por patente del año 1981, pesos 3.413.298,00 (sujeto a reajuste) y la del año 1982. Adeuda por infracciones al tránsito $ 800.000,00 sujetas a actualización.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 1.470.000 e. 24|3 Nº 48.300 v. 28|3|83

Nº 15

Juz. Nac. de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|GENJO ALBERTO GRACILIANO s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 187.7705, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de abril de 1983, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 hs, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R.12 TS, motor Nº 3524982,serie número 926-06649, Dominio H-059.663, en el estado en que se encuentra y que se exhibe, con aire acondicionado, radio y antena telescólica, cinturones de seguridad, muy buen estado y con 5 gomas en buen estado. Base: $ 15.372.125 al contado. Comisión 10%. Para el caso de no existir postores por la base indicada con media hora de espera se rematará con la base inicial reducida en el 25% y si aun no hubiere ofertantes con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 1.120.000 e. 24|3 Nº 48.297 v. 25|3|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 24 comunica, por 3 días, en autos: "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P. F. Det. c|DIAZ RAMON A. s|Ejecutivo Prendario. Expte. Nº 179.394", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de abril de 1983 a las 9,30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12,30 a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge modelo 1500, año 1980, motor Nº 95 S 15066, chasis Nº 9 DLL 154.828, Dominio G-029.787, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base: $ 12.113.311, al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Beatriz Lidia Corteleczi, secretaria.
$ 1.260.000 e. 24|3 Nº 48.293 v. 28|3|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 25 de la Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio: GRAFEX S.A. G.C.I. y F. c|UGOLINI, JORGE ROBERTO s|ejecución prendaria, que el martillero don Victorio Babuin rematará el día 8 de abril de 1983 a las 15,30 hs., en el local de la Avda. Juan de Garay 125, Capital; lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 17 hs., el siguiente bien: 1 Cámara fotográfica marca Loge Nº MP 1191544, modelo Magic II, completa nueva de industria estadounidense, en el estado que se encuentra. — Base: $ 17.346.290 el contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, ambas en dinero efectivo. — El bien será entregado al comprador una vez aprobado judicialmente el remate, en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.
$ 1.470.000.— e. 23|3 Nº 38.334 v. 25|3|83

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A. c|..., s|Ejec. Hipotecaria". (Expte. Nº 169.146), que el día 5 de abril de 1983, a las 13 horas, en el local de ventas de Tarcahuano 479, Capital Federal, y por intermedio del martillero designado en autos, don Bernardo Osiroff, se procedió a la pública subasta del inmueble ubicado a inmediaciones de la ciudad y Partido de Quilmes, edificado en la manzana "C", formada por los lotes uno al vintiuno, cuyas calles perimetrales son Berutti, Alberto Schweitzer, Lavalleja y Martín García, y cuyas medidas y linderos son: Lotes 1 al 10 y 18 al 21, están unidos entre sí y en conjunto miden: 54,34 m al NO, lindando con calle Berutti; 64,46 m al SO, lindando calle dos; 63,44 m al NE, lindando calle uno y 58,98 m al SE, lindando con restos de manzana "C", o sea con lotes 11 al 17 inclusive. Superficie total: 3.646,81 m2. Lote 11: 10,35 m de fte. al SE sobre calle Lavalleja; 29,936 m de fondo y frente al NE, sobre calle uno; 7.686 m al NO y 29,81 m al SO. Superficie: 268,74 m2. Lotes 12 al 16 inclusive: cada uno mide 8,66 m de fte. al SE por 29,81 m de fondo. Superficie unitaria: 258,15 m2. Lote 17: 9 m de fte. al SE sobre calle Lavalleja por 29,81 m de fondo y frente al SO sobre calle dos. Superficie: 268,29 metros cuadrados. Lindan unidos: al SE calle Lavalleja, al NE calle uno, al SO calle dos y al NO lotes 10 y 18, respectivamente. Nomenclatura Catastral: C. I, Sección U, manzana 12, parcelas uno al 21. Se trata de un edificio industrial, que según informe obrante en autos, se encuentra desocupado, y se componen su planta baja, de amplias oficinas y privadas de ejecutivos, toilettes para personal y privados y consultorio médico para personal. En su planta alta, hay dos departamentos de dos y tres ambientes, para serenos y portería. Calle de circulación de por medio, existe un gran galpón, con tabiques divisorios de mampostería, techos fibro cemento y vidrio, con instalaciones amplias sanitarias, ambos sexos y gran depósito. En planta alta, sector destinado al refrigerio del personal. Hay un puente grúa para 500 kg. Existe una cochera, depósito de materiales, una gran torre de agua con instalaciones de incendio y depósito subterráneo de 22.000 litros de combustible; taller de mantenimiento, sala de calderas y una nave principal, totalmente de cemento armado, con sus servicios sanitarios y vestuarios para el personal y otros ambientes menores para depósitos y usos diversos. Existe teléfono (254-0690), instalaciones completas de fuerza motriz y cámara de alta tensión de Segba (ex Ciade). Se visita los días 29 y 30 de marzo y 4 de abril de 1983, de 10 a 13 horas. Base: pesos 5.000.000.000. Seña: 20%. Comisión 3%. Sellado fiscal 5 por mil. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1983. — Nora C. González de Robbello, secretaria.
$ 2.940.000 e. 24|3 Nº 48.327 v. 25|3|83

Nº 41

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 41, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. c|ARES, JORGE FRANCISCO s|Ejecutivo prenda", Expte. 37.923, que el martillero J- .o C. O. Bastiani rematará el día 9 de abril de 1983, a las 9.30 hs., en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12 Break, año 1979, motor Nº 3528456, chasis Nº 926-07999, Dominio C-937.050, en el estado en que se encuentra y que se exhibe, encontrándose en regular estado de conservación, con capot abollado, falta parrilla y óptica rota, cubierta auxiliar desarmada, cuatro cubiertas regular estado, ambas puertas lado derecho chocadas, abollado guardabarro delantero derecho con cinturones en la parte delantera y con radio. — Base: Pesos 10.195.480,00 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1983. — Félix Héctor Osores, secretario.
$ 1.050.000 e. 24|3 Nº 48.290 v. 25|3|83

Nº 42

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Especial Civil y Comercial Nº 42, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE S. A. de Ahorro para fines determinados c|TERZIAN, ARSENIO FELIPE y Otro s|Ejecución Prendaria, Expte. 42.246", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de abril de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Torino, tipo coupé 2 ptas., modelo Torino TSX, año 1979, motor Nro. 7631739, chasis Nº 628-06127, Dominio C-912.736, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 81.128.709,00, al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1983. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 840.000 e. 24|3 Nº 48.291 v. 25|3|83

Nº 44

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE SOC. ANON. para fines determinados c|RIVAS, DELIA M., s|Prendario, Expte. 22.770", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de abril de 1983, a las 9.30 hs., en el salón de ventas de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, 1979, motor Nº 3541209, chasis Nº 925-16412, Dominio C-931.676, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: Pesos 30.345.493,00, al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 1.155.000 e. 24|3 Nº 48.298 v. 28|3|83

Nº 45

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por 2 días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c| CALDERON, JORGE A. y otro s|Ejec. Hipotecaria" (Expte. 37.012), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 30 de marzo de 1983 a las 11.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. designado como lote 5 de la manzana 19f, con frente a la calle Nobel entre las de Sanct Spiritu y Ambrosetti, que mide 10 metros de frente al NE por 35,11 metros de fondo, encerrando una superficie de 351,10 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 19, manzana 19f, parcela 5' cuyo dominio fue inscripto a nombre de los ejecutados bajo el Nº 1.235 con fecha 26|4|1974 y bajo el Nº 1.709 con fecha 4|5|1979. — Según informe del martillero presentado en autos sobre el lote se hallan construidas dos unidades de vivienda independiente entre sí. — La vivienda del frente consta de tres ambientes, baño y cocina. — La vivienda del fondo a la que se accede por un pasillo lateral tiene la misma comodidad. — Los dos viviendas se hallan en total estado de abandono y desocupadas. — Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario los demandados en caso de ejecución se obligaron a entregar el inmueble desocupado. — Se adeuda por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de $ 3.152.742 y por Contribución Extraordinaria Ley 8.668 la suma de $ 85.973, ambas al 2|4|82 (fs. 51). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 77.243.323. — Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 17 a 19 horas.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1983. Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 2.170.000 e.24|3 Nº 47.309 v.25|3|83

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por 2 días, en autos: "COMPAÑIA FINANC. REPUBLICA S.A. c|TIMPONE, DANIEL A. y otra s|Ejec. prendaria". Expte. Nº 36.661, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 9 de abril de 1983, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor Peugeot, modelo 404 año 1971, motor Nº 131.372, chasis Nº 3071290, Dominio B.576.105 en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base pesos 6.758.250,00 al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1983. Heriberto E. Maldonado, secretario.
$ 770.000 e.24|3 Nº 46.301 v.25|3|83